

# Crónica Universitaria

(Por el Dr. JORGE CORNEJO ROSALES)

Continuando su marcha hacia el perfeccionamiento cultural y científico de las juventudes ecuatorianas, la Universidad Central, conforme a su calendario, inicia un nuevo año de labores el 1º de Octubre de 1948, para dejar el distintivo de su trabajo, del esfuerzo, de la tarea realizada como valioso testimonio de su brillante historia.

El vivir de la Institución, cada vez se muestra más interesante; es indudable como el progreso vertiginoso de la humanidad, que se dilata de Europa a América, fruto de la insaciable lucha de las culturas del viejo y nuevo mundo, tiene que repercutir en las inquietudes universitarias; maestros y alumnos deben, entonces, dar nueva orientación a sus sistemas de enseñanza, y aprendizaje, y revisar sus programas para marchar al compás de este sorprendente momento histórico.

La Universidad intensifica su actividad, se crean nuevas escuelas e institutos; el debate, el concurso escrito científico y literario, las conferencias,, el encuentro deportivo ofrecen mejores oportunidades a los estudiantes en la búsqueda de rumbos ciertos para la resolución de los problemas nacionales e internacionales, diríamos mejor humanos, que siempre se presentan con singular novedad, y para la lucha intelectual y física que se cumple diariamente.

La cultura universitaria no se detiene, únicamente, en el reducido círculo de sus aulas; se extiende por todos los

ámbitos territoriales, nacionales y extranjeros; se acerca al pueblo dándole oportunidad para el aprendizaje de las ciencias, las letras y las artes; sus puertas están siempre abiertas para quienes, con fina sensibilidad, se acercan a ella, en el convencimiento de que la Universidad es el símbolo más preciado del engrandecimiento de los pueblos, la expresión de su futuro destino.

Durante el año escolar de 1948, la Universidad desarrolla un importante conjunto de actividades, que las vamos a exponer en forma sencilla en esta crónica.

## PROFESOR HONORARIO

El ilustre Profesor de la Universidad de Tucumán y miembro del Instituto "Miguel Lillo", Dr. Teodoro Meyer, nos honró con su visita en el mes de setiembre de 1948. El Dr. Meyer, en acercamiento intelectual y científico, hizo un recorrido por varios países sudamericanos exponiendo sus valiosos conocimientos científicos en magníficas conferencias dictadas en los principales centros de cultura. En el Salón Máximo de nuestra Universidad dictó dos conferencias que versaron sobre los siguientes temas: "Los Institutos Científicos en la República Argentina" y "Fitogeografía Argentina y sus relaciones con los demás países limítrofes". A petición del señor Decano de la Facultad de Ciencias, Ing. Rafael Aníbal Jarrín, y por sus merecimientos científicos, el Dr. Meyer fue designado por el H. Consejo Universitario, Profesor Honorario de la Facultad.

## SESION SOLEMNE

En el Salón Máximo del Plantel tuvo lugar una sesión solemne en honor al Ilustre Sabio Pedro Vicente Maldonado. El Comité Pro-conmemoración del II Centenario de la Muerte de Maldonado, obsequió a la Universidad Central el Retrato del Geógrafo Riobambeño, habiendo intervenido en la entrega el señor Coronel Carlos Pinto, quien en una brillante alocución hizo resaltar las virtudes patrióticas y el valor científico de este eminente ecuatoriano. El señor Rector de la Universidad Central, agradeció al Comité por este significativo obsequio, expresando que en la Galería de Hombres Ilustres se exhibirá siempre la figura de Maldona-

do como justo homenaje a su esclarecido talento y a sus virtudes cívicas.

## ELECCIONES ESTUDIANTILES

Por resolución del H. Consejo Universitario, los días 14, 15, 16 y 17 de Diciembre, se realizaron las elecciones de representantes estudiantiles ante dicho organismo y ante las Juntas de Facultad, en las Facultades de: Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Económicas, Ciencias Médicas, Ciencias y Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, respectivamente. La mesa escrutadora estuvo integrada por los señores Jaime Chaves Granja, Representante, ante el H. Consejo, del Ministerio de Educación, quien la presidía, Dr. Virgilio Paredes Borja, Dr. Guillermo Flores, Sr. Leonardo Aníbal Muñoz y Víctor Bermúdez, Profesores y estudiantes, designados por el H. Consejo Universitario. Efectuados los escrutinios, obtuvieron mayoría de votos y por lo tanto fueron declarados electos representantes ante el Consejo, los señores: Juan Manosalvas y Miguel Benítez, por Jurisprudencia; Carlos Chiriboga y Francisco Granja, por Medicina; Miguel Viteri y D. Gonzalo Maldonado, por Ciencias; José Telmo Hidalgo y Ligdano Chaves, por Filosofía y Letras, principales y Suplentes en cada una de las Facultades, en su respectivo orden. La colaboración de los expresados representantes estudiantiles, en el seno del Consejo ha sido muy valiosa, pues han cooperado en la resolución más acertada de los numerosos problemas universitarios.

## TERMINACION DE UN VIEJO LITIGIO

Después de muchos años de controversia entre la Universidad Central y la Comuna de Maca Grande, sobre linderos de los predios legados por el Filántropo Gallo Almeida y los territorios comunales, el 7 de Octubre de 1948 fue posible suscribirse una escritura transaccional para dar término a este viejo litigio. Intervinieron en el estudio y defensa de los intereses universitarios, designados por el Consejo, el señor Rector Dr. Julio Enrique Paredes, el señor Procurador, Dr. Francisco J. Salgado, el señor Ing. Jorge Albornoz Bustamante y el Prosecretario, Dr. Jorge Cornejo Rosales. El Consejo Universitario, en mérito al éxito de la defensa, tri-

butó un voto de aplauso a los miembros de la Comisión, consignándose este galardón en los respectivos pergaminos.

## HONROSA DELEGACION

El Sr. Dr. Dn. Carlos Pólit, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, fue delegado por el Consejo Universitario, en sesión de 23 de Enero de 1949, como Representante de la Facultad ante el I. Congreso Interamericano de Educación que se realizara en Lima. El doctor Pólit alcanzó un magnífico triunfo con sus actuaciones al obtener que fueran aceptadas varias de sus ponencias, entre otras, sobre la especialización de Post-Graduados.

En la misma sesión el señor doctor don Miguel Angel Zambrano, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Económicas, fué designado representante de la Facultad para que asista a un Congreso de Juristas que debía tener lugar en La Habana. El doctor Zambrano, por varias circunstancias de índole particular, no pudo hacer uso de esta muy merecida elección.

## VISITA ESTUDIANTIL

Un simpático grupo de estudiantes de Ingeniería del Brasil, nos honró con su visita el 22 de febrero de 1949. Con esta oportunidad, la Escuela Ingeniería de la Central desarrolló un nutrido programa cultural. Fueron visitados varios lugares de la Provincia de mucho interés para los turistas, y como culminación de todo el programa de agasajos, se les ofreció una Cena en el Salón Roxi de esta capital. La comisión de recepción estuvo integrada por los señores Ing. Rafael Aníbal Jarrín, Decano de la Facultad; señor Juan Manosalvas, Presidente de la Federación de Estudiantes del Ecuador; señor Miguel Viteri.

## VIAJE OFICIAL A LOS ESTADOS UNIDOS DE N. A.

El señor Rector de la Universidad Central, doctor Julio Enrique Paredes C., fué invitado, muy merecidamente, por el Gobierno de los Estados Unidos de N. A. para que visita ria varios Estados del norte y observara la organización de las Universidades y más centros de cultura. El Consejo Uni-

versitario resolvió declarar al señor Rector en comisión de servicio durante el tiempo de su ausencia del país, y le encargó la realización de importantes gestiones, a fin de que se estrecharan mejor los vínculos de amistad con Norte América, y se consiguiera, por este medio, el ambiente adecuado para el intercambio profesional y estudiantil con el Ecuador. El señor Rector ha cumplido satisfactoriamente y en forma muy encomiable su comisión, habiendo conseguido que varias instituciones de los Estados Unidos nos ofrezcan becas para especialización, de estudiantes egresados, en varias ramas científicas, especialmente en medicina.

Invitado por el DEPARTAMENTO DE ESTADO, para una visita a las Universidades e Instituciones científicas Norteamericanas, partió a los Estados Unidos, el señor Rector de la Universidad Dr. Julio Enrique Paredes, quien realizó su gira durante tres meses, de abril a julio de 1949.

A su vez, el Consejo Universitario comisionó al Dr. Paredes para que estudiase la organización de los diferentes servicios tanto administrativos como docentes, la distribución de edificios, y todo lo relacionado con los procedimientos y construcciones en los que se desarrolla la vida estudiantil, con el objeto de recoger puntos de vista y experiencias aplicables a la construcción de los demás edificios de la Ciudad Universitaria de Quito, cuyo primer programa de edificaciones está al terminarse.

El Sr. Rector recorrió gran parte del inmenso territorio norteamericano, habiendo visitado las siguientes ciudades: Miami, Washington, Baltimore, San Luis, San Francisco, Los Angeles, Rochester (Minnesota), Chicago, Ann Arbor, Boston, y Nen York.

En cada una de estas ciudades el Dr. Paredes recibió invitaciones para visitar las Universidades, en donde fué objeto de cordiales manifestaciones de aprecio de parte de las autoridades y profesores, quienes en todo momento pusieron de relieve su amplio espíritu americano y su afán de colaboración con la Universidad Central. Todos los actos y referencias solicitados por el Sr. Rector, fueron suministrados con amplitud y lo que es mas, algunas Instituciones universitarias como los Departamentos de construcciones de las Universidades de Michigan y Harvard obsequiaron al Dr. Paredes planos importantes, habiéndose ofrecido muy gentilmente a satisfacer todas las consultas que, acerca de la

construcción de la Ciudad Universitaria nuestra desearemos hacer. También en San Francisco (California), pudo estudiar todo el nuevo plan de construcciones que va a realizar la Escuela de Medicina de la Universidad de California. Especiales atenciones recibió la primera autoridad de la Universidad Central de parte de los funcionarios del Departamento de Estado; de Instituciones Científicas como el Observatorio Lick, el famoso Laboratorio de Física Nuclear de Berkley, la Academia de Medicina de New York; de los funcionarios de la Unesco tanto en Lake Succes como en Washington, en el carácter de Vicepresidente del Comité Ecuatoriano de la Unesco, que es el Dr. Paredes. Así mismo, hicieron singulares manifestaciones de aprecio, viejos amigos de la Universidad Central, algunos de ellos Profesores Honorarios de nuestra Institución, como los Profesores Martín de Johns Hopkins, Herbert Evans, Director del Instituto de Biología experimental de Berkley, Soule de Michigan, Andrews, Pearson de la Universidad Cornell, y de los funcionarios del Departamento de Agricultura de Washington con quienes se han cambiado interesantes puntos de vista relacionados con la enseñanza agrícola en nuestro país.

Todas las experiencias recogidas por el señor Rector en su viaje, están siendo aplicadas en la planificación del segundo programa de edificaciones, que la Universidad Central, iniciará después de poco tiempo en la Ciudad Universitaria, obra destinada a transformar en un sentido moderno todo nuestro sistema Institucional.

El señor doctor don Carlos Pólit J., Decano de la Facultad de Medicina, fue invitado por el Instituto de Asuntos Interamericanos de Salud Pública, para que visite varias organizaciones de los Estados Unidos de Norte América, habiendo aceptado esta cortesía con el beneplácito del Consejo Universitario. Con esta oportunidad fue, además, delegado por la Facultad de Ciencias Médicas, para que asista en su representación al Congreso de Urología que tuvo lugar en los Angeles.

## UN DISTINGUIDO PROFESOR GUATEMALTECO VISITA LA UNIVERSIDAD

El señor Lcdo. José Rolz Benet, Decano de la Facultad de Humanidades y Profesor de la Universidad de San Carlos

de Guatemala, visitó nuestro Plantel en abril de 1949. Hizo un viaje de cortesía por varios países latinoamericanos con el objeto de concertar, con los funcionarios de Educación Pública y los Rectores de las diversas Universidades, el programa que debía realizar el Primer Congreso Latino Americano de Universidades que tuvo un feliz éxito en la ciudad de Guatemala. Este ilustre Profesor fue atendido por las Autoridades de la Universidad de Quito, quienes le brindaron la oportunidad de visitar varios lugares artísticos e históricos de esta ciudad.

## PRIMER CONGRESO DE UNIVERSIDADES LATINO AMERICANAS

Del 15 al 25 de setiembre del año en curso, se realizó en la ciudad de Guatemala el primer Congreso de Universidades Latino-Americanas, auspiciado y organizado por la Universidad de San Carlos de Guatemala. Las Universidades de Quito, Guayaquil, Cuenca y Loja estuvieran representadas en él, en la siguiente forma: Quito: Doctor Miguel Angel Zambrano; Señor Jaime Chávez Granja y doctor Francisco J. Salgado. Guayaquil, doctores: Francisco Zevalllos Reyre; Abel Romeo Castillo y Agustín Vera Loor, Cuenca: doctor Carlos Tamariz; y Loja, doctor Jorge Castillo Carrión.

**Los Delegados asistenciales a este Congreso fueron:**

BOLIVIA.

Universidad Mayor de San Andrés: doctor Manuel Elías, doctor Hugo Mansilla, señor Roberto Prudencio.

Universidad Pontificia de San Francisco Javier: Lcdo. Ramiro Ordóñez.

COLOMBIA.

Universidad de Antioquía: doctor José Manuel Mora Vásquez.

Universidad Pontificia Bolivariana: doctor José Mora Vásquez.

Universidad de Los Andes: doctor Gustavo Santos, doctor Andrés Soriano Lleras, doctor Tomás Cadavid Restrepo, señor Gabriel Salazar Camacho.

Pontificia Universidad Javeriana: R. P. Eduardo Ospina S. J., R. P. Gabriel Giraldo S. J.

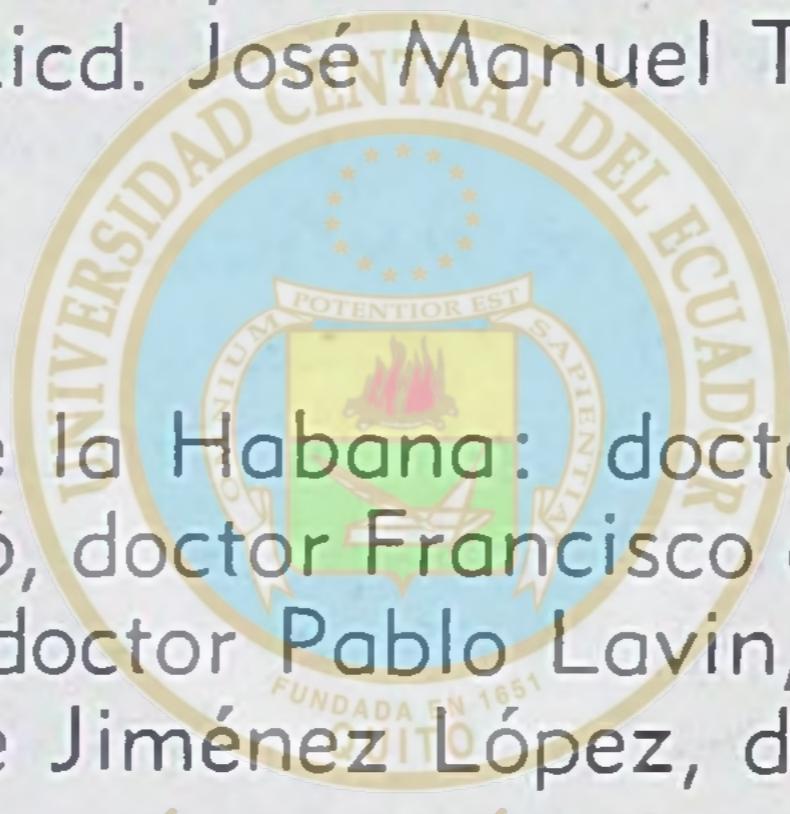
Universidad Nacional de Colombia: doctor Vicente Pizano Restrepo, señor Juan Pablo Llenas, señor Alberto Camacho.

## COSTA RICA.

Universidad Nacional: Prof. Gonzalo González G., Licd. Fernando Runnombaum, Prof. Abelardo Bonilla, Licd. Alfonso Guzmán de León, Prof. Carlos Monge Alfaro, señor Stanley Vallejo R., Licd. José Manuel Trejo Flores.

## CUBA.

Universidad de la Habana: doctor Raimundo Lazo, doctor Calixto Massó, doctor Francisco de la Carrera, doctor Joaquín E. Weiss, doctor Pablo Lavin, doctor Celso Enriquez, doctor Enrique Jiménez López, doctor Francisco Vargas Gómez.



ÁREA HISTÓRICA

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Universidad de Oriente: doctor Felipe Salcines Morote, Licd. Felipe Martínez Arango, Ing. Joaquín Vásquez, Licd. Max Figueroa.

## CHILE.

Universidad del Estado: Prof. Domingo Santa Cruz, señor José Barzelato.

## ECUADOR

Universidad de Cuenca: doctor Carlos Cueva Tamariz.

Universidad de Guayaquil: doctor Abel Romeo Castillo, doctor Francisco Zevallos R., doctor Agustín Vera Loor.

Universidad de Loja: doctor Jorge Castillo Carrión.

Universidad de Quito: doctor Miguel Angel Zambrano, doctor Francisco Salgado, señor Jaime Chaves Granja.

### EL SALVADOR.

Universidad Autónoma: doctor Carlos Llerena, doctor J. Vicente Vilanova, doctor J. Enrique Avila, Prof. Carlos Hayem, Ing. Atilio García Prieto, señor Benjamín Wilfrido Navarrete, doctor Napoleón Rodríguez Ruiz, doctor José Ricardo Martínez, Ing. Jorge Guzmán Trigueros, doctor Alfonso Sampera.

### GUATEMALA.

Universidad Autónoma de San Carlos: doctor Carlos Martínez Durán, doctor Carlos Mauricio Guzmán, doctor J. Francisco Arévalo, Licd. Julio Valladares Márquez, Ing. Jorge Arias, Licd. Gregorio Aguilar Fuentes, Ing. Miguel Asturias Quiñónez, Licd. José Rolz Bennett, doctor José Fajardo, doctor Guillermo Cáceres, Licd. Carlos L. Ovalle, doctor Max Jiménez Pinto, Licd. Adolfo Molina Orantes, Ing. Eric Prado Vélez, Licd. Flavio Herrera, señor Leonidas Letona, S. Rolando Palma Villaseñor, señor Gustavo Menzón, señor Antonio Corezo Ruiz, señor Rafael Cuvas del Cid, señor Francisco Arrivillaga, señor Rubén Villagrán Paúl, Licd. Vicente Díaz Samayoa, señor Joaquín Muñoz Peralta.

### HAITI.

Universidad de Haití: señor Ministro de Educación Nacional.

### HONDURAS.

Universidad de la República: doctor Carlos M. Galvez, doctor Ramón Larios, Ing. Alfredo Sabino Mass, Licd. Arturo H. Medrano, Licd. Guillermo Durán.

### MEXICO

Universidad Autónoma: Licd. Luis Garrido, Licd. Eduardo García Maynes, Licd. Alfonso Teja Zabre, Licd.

Agustín Yáñez, doctor Nabor Carrillo Flores, Licd. Raúl Cardiel Reyes, Licd. Alfonso Ortega Martínez.

Universidad femenina: Señora Adela Formosa de Obregón.

Universidad Michoacana: Ing. Porfirio García de León, Licd. Jesús Aguilar Ferreira, Licd. Alberto Lozano Vásquez.

## NICARAGUA

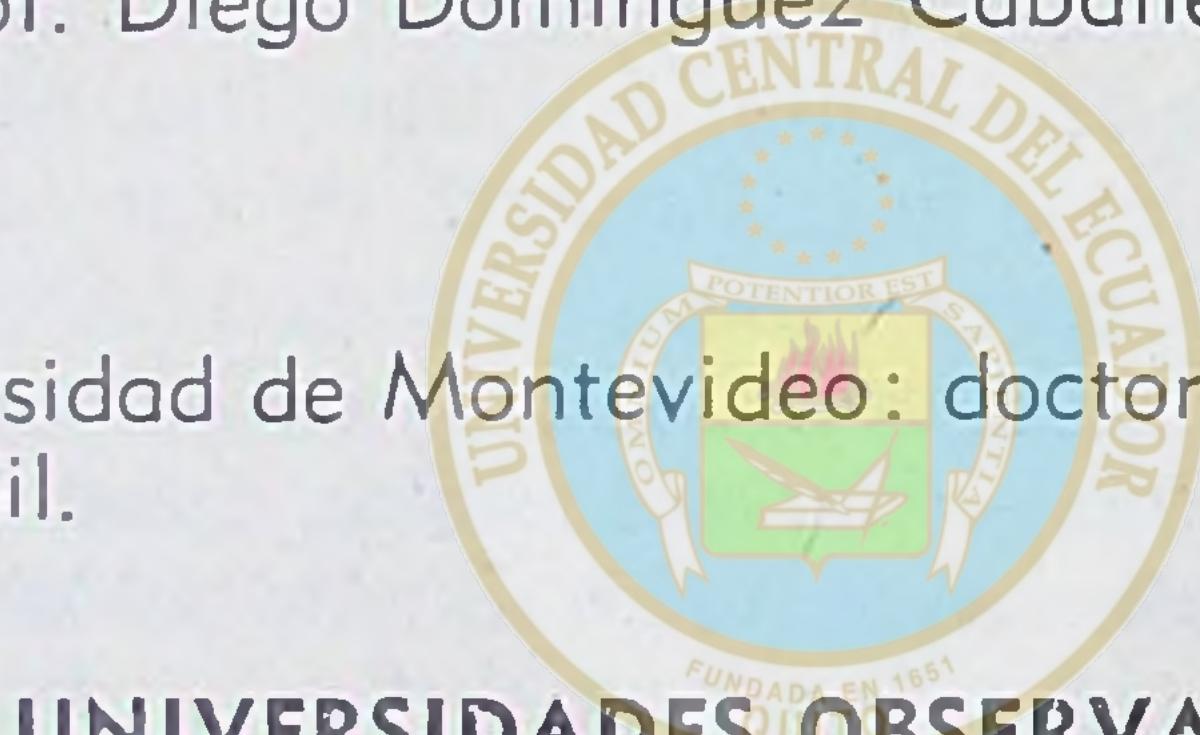
Universidad Nacional: doctor Juan de Dios Vanegas, doctor Rafael Alvarado.

## PANAMA

Universidad de la República: doctor Octavio Méndez Pereira, Prof. Diego Domínguez Caballero.

## URUGUAY

Universidad de Montevideo: doctor Arturo Ardao, doctor Felipe Gil.



## UNIVERSIDADES OBSERVADORAS

### ÁREA HISTÓRICA

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

**Universidad libre de Bruselas:** señor Rector de la Universidad, doctor Jean Baugniet.

## ESTADOS UNIDOS

Universidad de Yale, doctor Mariano López Herrarte.

Universidad de Denmer: doctor Arturo L. Campa.

Universidad de Duke: Prof. Robert S. Smith.

Universidad de Harvard: doctor Caldwell Titcomb.

Universidad de Houston: doctor E. E. Oberholzer.

Universidad de Chicago: señor doctor Norman Mc Quown.

Universidad de California: señor Prof. John H. Crow.

Universidad de Tulane: doctor William J. Griffith.

Universidad de Washington: doctor don Carlos García Prada.

Consejo Norteamericano de Educación: doctor Roy Tasco Davis.

## FRANCIA

Universidad de París: Prof. Federico Martín, Prof. Robert Tenger.

Representantes de la UNESCO: doctor don José Bosch Gimpera, doctor don José de Benito.

## ITALIA

Universidad de Roma: Prof. Ettore de Zuani.

## ISRAEL

Universidad de Israel: Señor Eric Heinemann, Haití Jean Coradin.

## INVITADOS ESPECIALES

## ARGENTINA

Señor don Alfredo Calcagno.

## PERU

Señor don Luis Alberto Sánchez.

## VENEZUELA

Doctor Luis Peñalver.

Señor Profesor Eduardo Nicol., señor doctor Arturo Rosenblueth.

Dado la multiplicidad y complejidad de temas que correspondía abordar al Congreso, la labor de éste fue árdua, vasta y difícil. Empero, constituyó un verdadero éxito, si se examinan los resultados a que fue posible llegar.

Se constituyó la Unión Latino-Americana de Universidades, como un organismo internacional encargado de orga-

nizar los próximos congresos de esta naturaleza; de coordinar, en forma sistemática y permanente, el régimen docente y administrativo de las Universidades, etc., etc., como se puede deducir de la resolución pertinente que a continuación transcribimos.

## **UNION DE UNIVERSIDADES LATINOAMERICANAS**

### **El Primer Congreso de Universidades Latinoamericanas**

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Universidad de La Habana de Cuba y el Instituto de Relaciones e Investigaciones Universitarias de Santiago de Chile, presentaron ponencias relativas a la creación de un organismo que, bajo el nombre de Unión Iberoamericana de Universidades o Confederación de Universidades Latinoamericanas, agrúpase a todas las Universidades de Latinoamérica con el fin de obtener la coordinación y mejoramiento de nuestras Universidades.

#### **CONSIDERANDO:**

Que estas ponencias interpretan el sentimiento de las delegaciones asistentes al Congreso y en general el deseo de todas las Universidades Latinoamericanas de crear un organismo que establezca entre ellas una estrecha colaboración e intercambio para la mejor realización de los altos fines universitarios;

#### **RESUELVE:**

### **Crear la Unión de Universidades Latinoamericanas sobre las siguientes bases constitutivas:**

Primera: Se crea un organismo internacional denominado "Unión de Universidades Latinoamericanas".

Segunda: La Unión tiene las siguientes finalidades:

a) Promover el mejoramiento de las Universidades asociadas;

b) Afirmar y fomentar las relaciones de las Universidades de la América Latina entre sí y de éstas con otras instituciones y organismos culturales, especialmente con la "Organización de las Naciones Unidas, para la Educación la Ciencia y la Cultura" (UNESCO) y con el Consejo Interamericano Cultural de la Organización de los Estados Americanos.

c) Propender a la orientación, coordinación y en lo posible, a la unificación básica de la organización académica y administrativa de las Universidades de Latinoamérica, sin perjuicio de conservar e incluso acentuar las diferencias propias del medio en que actúan;

d) Organizar el intercambio de profesores, alumnos, investigadores y graduados, así como el de publicaciones, estudios y materiales de investigación y enseñanza;

e) Propender a la implantación por todas las universidades latinoamericanas, de los principios universitarios de libertad en la investigación y en la cátedra y de plena autonomía;

f) Contribuir a la realización en el plano internacional, de los ideales de unidad de la América Latina y en el orden nacional de los postulados de organización democrática, de respeto a la dignidad humana y de justicia social.

Tercera: Podrán pertenecer a la Unión todas las Universidades de la América Latina que lo soliciten, y que respondiendo a la idea de universidad definida por el Primer Congreso de Universidades Latinoamericanas tengan en funciones, por lo menos, tres escuelas superiores que abarquen ramas de disciplina naturales y culturales. La Clasificación la hará el Consejo Directivo de la Unión, siendo sus resoluciones apelables ante la Asamblea General.

La Unión Latinoamericana de Universidades admitirá en su seno como cooperadores —en una categoría especial que el Estatuto determinará— a los Institutos de Enseñanza Superior que sin llenar todos los requisitos establecidos en el concepto de Universidad, presenten algunos de ellos en un grado tal que justifique su incorporación a la Unión.

Cuarta: Son organismos Permanentes de la Unión:

- a) La Asamblea General; y
- b) El Consejo Directivo.

Quinta: la Asamblea General de la Unión deberá reunirse por lo menos una vez cada tres años, y de ser posible cada ocasión en país distinto. Se integrará con las representaciones de cada una de las universidades asociadas. Será la autoridad máxima de la Unión y sus funciones serán esencialmente normativas.

Sexta: El Consejo Directivo será designado por la Asamblea General. Su sede la fijará la Primera Asamblea General de la Unión. El Consejo Directivo se compondrá de un Presidente, un Secretario General, dos Secretarios auxiliares y un Tesorero.

Séptima: El Consejo Directivo será el órgano ejecutivo de la Unión, correspondiéndole orientar y coordinar las actividades de los departamentos y comisiones que de él dependan, fijar la sede y designar a los directores o jefes de los mismos. Conocerá y resolverá aquellas cuestiones que se presenten entre la celebración de dos Asambleas Generales y tomará las iniciativas que juzgue convenientes para la realización de los fines de la Unión. Al Consejo corresponderá, además, citar a las Asambleas Generales ordinarias y convocar a las extraordinarias.

**ÁREA HISTÓRICA**

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Octava: Los departamentos y Comisiones serán creados por el Consejo Directivo de acuerdo con las necesidades y atendiendo las sugerencias de las Universidades asociadas, pero inicialmente se formarán por lo menos los siguientes departamentos:

- a) de coordinación de los servicios editoriales, de archivos y bibliotecas;
- b) de coordinación de los servicios de acción social educación física y extensión cultural de las Universidades latinoamericanas;
- c) de coordinación de intercambio universitario;
- d) de coordinación de los organismos de docencia, investigación y difusión de las ciencias exactas y naturales y su aplicación;
- e) de coordinación de los organismos de docencia, investigación y difusión de las ciencias sociales;
- f) de coordinación de los organismos de docencia, investigación y difusión de las humanidades y artes;

- g) de relaciones internacionales; y las siguientes Comisiones:
- para la coordinación general de los sistemas de organización académica y administrativa de las universidades;
  - para la coordinación del sistema de equivalencias, revalidaciones y créditos universitarios.
  - para la formación del censo y directorio universitarios latinoamericanos;
  - para la coordinación de la enseñanza universitaria con otros ciclos de educación.

**Novena:** Los departamentos tendrán el carácter de permanentes y las comisiones el de transitorias. Su sede será la de las universidades que ofrezcan las mejores condiciones para sus trabajos y su financiamiento corresponderá en lo general, a las mismas universidades, sin perjuicio de la ayuda que a los mismos proporcionará la Unión.

Los departamentos y comisiones se regirán en todo caso por los reglamentos correspondientes.

**Décima:** El patrimonio de la Unión estará constituido por:

- la cuota anual ordinaria que aportará cada una de las universidades asociadas y que se fijará en un porcentaje de sus ingresos totales;
- las cuotas extraordinarias que acuerden las universidades asociadas u otros organismos o instituciones; y
- los bienes que adquiera por cualquier título.

## TRANSITORIAS

**Primera:** El Primer Consejo Directivo de la Unión y la sede del mismo serán designados por este Primer Congreso de Universidades Latinoamericanas. Este Consejo Directivo actuará como Comisión Organizadora con las atribuciones suficientes para realizar la Unión de Universidades Latinoamericanas, de acuerdo con las normas anteriores.

**Segunda:** Las presentes bases constitutivas se someterán, desde luego, a la consideración y ratificación de los organismos de gobierno de todas las universidades latinoamericanas.

ricanas, las cuales tendrán un plazo de seis meses para hacer conocer su resolución.

Tercera: El Consejo Directivo procederá a formular los reglamentos correspondientes.

## RESOLUCIONES COMPLEMENTARIAS

### El Primer Congreso de Universidades Latinoamericanas

RESUELVE:

Art. 1º—Fijar como sede de la Primera Asamblea de la Unión de Universidades Latinoamericanas la ciudad de Santiago de Chile, el año 1952 como fecha en la que deberá realizarse.

Art. 2º—Señalar la ciudad de Guatemala como sede provisional del Consejo Directivo de la Unión de Universidades Latinoamericanas.

Art. 3º—Autorizar al Presidente del Congreso y Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, doctor don Carlos Martínez Durán, para que, en conformidad a las bases constitutivas de la organización, forme el Consejo Directivo de la Unión de Universidades Latinoamericanas y lo integre en calidad de Presidente del mismo.

Art. 4º—Autorizar, asimismo, para elaborar el Presupuesto de gastos ordinarios y extraordinarios de la Unión de Universidades Latinoamericanas y para que solicite de las asociadas su contribución.

Guatemala, septiembre de 1949.

**Dr. Carlos Martínez Durán,**  
Presidente.

**Ing. Guillermo Coto Conde,**  
Secretario General.

Además, se concretaron en forma acertada, los postulados de las Universidades, sus finalidades y propósitos, en la Carta de las Universidades Latino-Americanas, documento este de trascendental importancia, puesto que en él se trasluce el contenido, alcance y finalidades de la Institución Universitaria Latino-Americana.

## ACTUACION DE LA DELEGACION ECUATORIANA

La Delegación Ecuatoriana, para actuar en forma unitaria y articulada, se constituyó en delegación nacional, y para el efecto designó al doctor Carlos Cueva Tamariz, como presidente de toda la Delegación, la que, dentro de las actividades del Congreso, laboró con un criterio uniforme, habiendo realizado una exitosa labor.

La Universidad de Quito, presentó a consideración del Congreso las siguientes ponencias que merecieron su aprobación:

## PONENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE QUITO—ECUADOR

### El Primer Congreso Latinoamericano de Universidades

#### ÁREA HISTÓRICA CONSIDERANDO:

Que las relaciones americanas determinan la necesidad de imponer una política de sincera cooperación intelectual y cultural, como norma de convivencia pacífica entre todas las naciones de este Continente;

Que, para estrechar los vínculos de unión y solidaridad que, por fortuna mantienen todas las naciones del Nuevo Mundo, se hace indispensable propiciar el intercambio profesional y estudiantil;

Que algunas naciones americanas tienen celebrados tratados de reconocimiento de estudios y títulos, facilitando de esta manera, la continuación de estudios y la revalidad de títulos profesionales, mientras otros países se mantienen al margen de este intercambio por falta de convenios;

Que, aún los tratados celebrados sobre esta materia, no guardan la necesaria armonía con las modalidades del

presente, si se observa que aquellos se encuentran en vigencia desde hace muchos años;

Que, es indispensable que las Universidades en forma directa puedan tratar y celebrar convenios sobre estas materias, por ser los organismos técnicos que pueden hacerlo con pleno conocimiento de las realidades y modalidades de la organización y sistemas generales de enseñanza superior.

#### ACUERDA:

Recomendar a las Universidades Latinoamericanas, el que emprendan en una labor destinada a obtener la reforma constitucional o legal, en sus respectivos países que permita a estas instituciones, celebrar en forma directa tratados de reconocimiento de estudios y de títulos profesionales, sin recurrir a los conductos diplomáticos y sin que sea preciso la ratificación oficial de sus respectivos organismos políticos.

### COORDINACION DE PLANES DE ESTUDIO

La organización de una Universidad se basa en normas y principios fundamentales, reveladores, no sólo, de las orientaciones espirituales de una época y de un ambiente social determinado, sino también, de la política educativa que, como consecuencia lógica, está llamada a guiar la vida institucional por rumbos definidos, en función con las necesidades inherentes al desarrollo de las colectividades.

El plan de estudios o Pensum es una de aquellas cuestiones básicas. Y, por las razones enunciadas, es esencialmente variable, tanto en el lugar como en el tiempo. No solo cada Universidad mantiene puntos de vista peculiares a este respecto, sino también cada instante de la vida universitaria se distingue por las reformas introducidas en la distribución de las materias de estudio, así como en la creación de nuevas cátedras, en consonancia con el proceso de la cultura. Y, es que la Universidad no puede inmovilizarse un solo instante, pues ello significaría el anquilosamiento del espíritu directivo, de su misión elevadísima y la anulación de toda iniciativa creadores.

El progreso de la técnica ha traído por consecuencia una evidente mengua de las distancias materiales entre todos los pueblos del planeta. Y si esta aseveración es exacta

con respecto a la humanidad, globalmente considerada, surge con evidencia, si se la aplica a los pueblos vinculados por encuestables similitudes nacidas como exigencias del medio cósmico, y sobre todo, de la raíz histórica que nutre su vida con idénticas sabias ancestrales, y, proyecta hacia el futuro la trayectoria de un destino común. Caso indudable de los países latinoamericanos.

No es, pues, de extrañar que nuestros pueblos sientan el anhelo cada vez más hondo, de establecer sistemas de coordinación armónica, por lo menos en determinados campos y aspectos de su vida colectiva, para hacerla más fecunda, mediante la planífica unificación de sus energías.

Si las Universidades tienen una función rectora de la cultura, y, por lo mismo, de la conciencia nacional de cada país, conviene que las nuestras, penetrando en un campo de realizaciones efectivas, estudien la posibilidad de establecer un mínimo de armonía fundamental en sus planes de estudio, la que, al par de llenar la indicada finalidad, reportaría indiscutibles ventajas prácticas para los estudiantes que hubiesen de pasar de una a otra Universidad, y, haría fácil, o por lo menos obviaría las dificultades de mayor volumen, para llegar al establecimiento de un sistema general de reconocimiento de estudios e intercambios de títulos.

Por demás está anotar que el sistema que propugnamos, en ningún caso implica mengua de la autonomía de las Universidades, ni menos de la soberanía de los países, sujetando a normas rígidas la mente creadora y el libre desenvolvimiento de cada una de las Universidades.

Es posible advertir, anticipando objeciones, que los principales obstáculos que se presentan o que podría suscitarse, son los siguientes:

- a) Un celoso sentimiento nacionalista, así como un exagerado concepto de la autonomía universitaria;
- b) Una excesiva rigidez que privaría de simpatías al sistema de coordinación, precisamente por encontrarlo opuesto a los conceptos de soberanía nacional y autonomía universitaria;
- c) La falta de un organismo coordinador ágil ante el que fuese realidad, tales como el hecho de la transición brusca y un régimen de amplia libertad a otro restrictivo, y, a la serie de incomodidades que esto acarrearía.

Estas circunstancias están indicando la necesidad de adoptar un procedimiento tino y flexible que permita la consecución de estas finalidades unificadoras, con el mínimo de resistencia.

Unidad en la variedad. Coordinación más que unificación. Libertad para las iniciativas fecundas. He ahí los fundamentos que, en nuestro concepto, debería constituir las bases del sistema.

Para facilitar la tarea anotamos las siguientes conclusiones:

### **El Primer Congreso de Universidades Latinoamericanas:**

Declarar la conveniencia de coordinar los planes de estudio.

Comisiones especiales de cada ramo educacional, estudiarán los planos de estudios de las Universidades interesadas y establecerán las bases de dicha coordinación.

### **LA UNIVERSIDAD Y LA CULTURA**

En relación con el primer punto del Temario: Esencia y contenido de la cultura; la cultura y la Universidad; la Universidad y el Progreso, tenemos a honra exponer las siguientes consideraciones:

1º— Tema fundamental de nuestro tiempo es el temor de vivir, tal como visionariamente lo concibió el admirable inspirador de la carta del Atlántico, Presidente Roosevelt. Los hombres y los pueblos deben vivir sin temor. Es la finalidad suprema, la consigna honda y permanente en medio de la catástrofe universal. La lucha victoriosa contra el temor, la acción humanamente libertaria: he ahí el fin último.

2º— La necesidad de liberación del hombre tiene un carácter máximo de urgencia. Hay que ir en pos de una conquista racional y justa. Pero, como lograr la profunda e integral liberación? Es preciso descubrir las formas del salvamento humano, no como obra de redes diplomáticas ni de resonancias bélicas, sino como acción de cultura armonizada y total. En nuestro tiempo, no cabe subordinar criterios a las antiguas normas del individualismo. No podemos con-

cebir libre al hombre en medio de la soledad. La libertad tiene que vivirse en el seno de las sociedades. La cultura redentora es por lo tanto una función social. Y el hombre culto, el hombre universitario deje librar la lucha, airosamente, con los problemas sociales que plantea el tiempo.

3º—Notables pensadores y tratadistas han estudiado, dando variadas interpretaciones, el problema de diferencia, de discrepancia o de oposición ante las diversas formas de la cultura de las etapas de la civilización. De manera especial se ha contrapuesto lo pragmático a lo idealista. Se observa que ciertas civilizaciones alcanzan un formidable progreso material pero anulando algunas bases de dignidad humana y teniendo como su principal y exclusivo objeto la noción de la mayor eficacia en el rendimiento. En nombre de este pragmatismo se solicita la enseñanza de las verdades denominadas prácticas; se pide de los maestros, más que cultura, un instrumento de triunfo.

Sería imperdonable absurdo predicar, atormentados por la tragedia de nuestro tiempo, la validez única de la teoría pura, la actitud simplemente contemplativa como adecuada para el destino del ser humano. Pero tampoco hemos de llegar a la idolatría del hombre práctico que reduce toda la vida a fórmulas matemáticas de producción en serie des- trozando el basamiento de la personalidad. Surge por esto la teoría DEL NUEVO HUMANISMO que es la que sustentamos. Esta nueva concepción de la vida reconoce el imperativo de la acción, acepta la necesidad de subordinarse a ese materialismo histórico que nos habla de los problemas conflictos y contradicciones de la economía, de la producción, de los sistemas de trabajo, de los salarios y precios. No los pueblos, un ideal superior, un rumbo idealista.

4º—El hombre no es ni exclusivamente un ser material, ni tampoco una idea pura. Toda obra humana efectiva es el fruto de una cooperación de aquellos dos elementos aparentemente opuestos un ímpetu ciego pero energético, una dirección espiritual pero impotente por sí sola. La Universidad debe tener esta concepción de la vida para estar en capacidad de asumir la rectoría o la dirección en la vida de los pueblos. Por esto debe ser primordialmente laboratorio de cultura, sin equipararse a la función de la usina o de la ar-

tesanía. Debe hacer el análisis y la síntesis. Debe tener un criterio supremo una diáfana teoría del conocimiento, una filosofía realista, profundamente realista, sí, pero en todo caso y de todas maneras, con universalidad de conceptos. Han dicho ya nobles catedráticos: no es posible repudiar el especialismo, porque es útil e inevitable; más el espíritu universitario debe ser uno e indivisible como el espíritu humano. La Universidad ha de ser técnica ha de ser profesional y científica, pero sobre todo debe ser integralmente cultural y humanística, para que el imperativo de formación del hombre no se vea defraudado.

5º—Ni el egoísmo ni el individualismo deben moverse dentro de la órbita de la Universidad y la cultura. Al mundo no le conviene el salvamento de unos pocos, sino al contrario la liberación de los muchos aunque fuese irremediable el sacrificio de los primeros. Importa que el hombre culto no se quede en la ribera, al margen del drama o de la lucha por la vida. Debe entrar en la corriente, para que sus ideales y principios tengan la prueba de las más puras experiencias y se consagren y se afirmen en la escuela de la acción. En este sentido la obra universitaria tiene función social imponderable que partiendo de todas las enseñanzas del pasado, se orienta siempre hacia el futuro.

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

6º—La Universidad no puede ni debe ser indiferente a los problemas de la vida. Por tanto, no puede ser indiferente a los problemas de la política que son esencialmente vitales. La indiferencia es egoísmo. La no-indiferencia es responsabilidad. En los países cuyo nivel cultural medio es raquílico, la multitud piensa lo que piensan unos pocos hombres, pero si éstos deciden no pensar en nada fuera de sus técnicos y profesiones, por cobardía u otro motivo de oscuro designio, se entrega a la génesis de la opinión nacional a los profesionales del politiquero. Sin una verdadera conciencia política, la eficacia de las técnicas más perfectas tiene que ser efímera o a la larga estéril.

Con el espíritu de un nuevo humanismo y de acuerdo con el esquema de ideas que hemos presentado, dejamos señalado nuestro punto de vista que hace referencia a lo siguiente: La Universidad y el anhelo de libertad.—La Universidad y la Cultura.—La Universidad y la técnica.—La

Universidad y el especialismo.—La Universidad y su función social.—La Universidad y la Política.

Presentamos en conclusión, la siguiente ponencia:

Las Universidades Latinoamericanas deben organizar amplia y modularmente sus Facultades de Humanidades, las mismas que deben ser los núcleos centrales de la labor cultural, de formación última y superior de la personalidad humana. En consecuencia, para el efecto de los estudios profesionales, debe ser obligatoria una base mínima de conocimientos humanísticos de acuerdo con un plan de estudios y armónico.

El doctor Miguel Angel Zambrano y el señor Jaime Chaves Granja, dentro de las actividades del Congreso, intervinieron en forma brillante, en discusiones de mesa redonda referentes a temas estrictamente universitarios, como aquel de las finalidades de las Universidades. Su actuación mereció el aplauso sincero de todos los Delegados. El doctor Francisco J. Salgado, fue designado Primer Secretario Adjunto del Congreso.

## PRIMERA OLIMPIADA UNIVERSITARIA

A partir del 24 de mayo de 1949, tuvo lugar la I Olimpiada Inter-universitaria, que fue organizada con verdadero entusiasmo por Liga Deportiva Universitaria de la Central. En este evento deportivo intervinieron las Universidades de Quito, Guayaquil, Cuenca y Loja, con magníficos equipos de Foot-Ball, Basket-Ball, Volley-Ball, Tennis, Natación Atletismo, Levantamiento de Pesas, Ping-Pong, Ajedrez y Tiro. El Comité Olímpico de Honor estuvo presidido por el señor don Galo Plaza Lasso, Presidente Constitucional de la República e integrado en calidad de Vicepresidentes y Socios de Honor por destacadas personalidades de la sociedad Quiteña. La Olimpiada Interuniversitaria alcanzó un verdadero éxito deportivo y ha contribuido al acercamiento de las juventudes estudiantiles del país.

## CONFERENCIAS

En el Salón Máximo, bajo el patrocinio de la Federación de Estudiantes Universitarios, tiene lugar la conferen-

cia del señor Pedro Antonio Saad, sobre el siguiente tema: "EL PROCESO DE LA DEMOCRACIA EN EL ECUADOR".

El señor Eduardo Egas Monge pronunció una interesante conferencia sobre "Colombia en su Consolidación Vital".

El ilustre escritor español, catedrático de varias Universidades de América y España, señor Federico de Onís, por invitación especial de la Universidad Central, disertó sobre la egregia personalidad de don Miguel de Unamuno, sobre el destino de nuestra América y sobre importantes problemas de carácter universal.

Con el patrocinio de la Escuela de Periodismo, el doctor Félix Miguel Albornoz, dictó una conferencia relativa a "Observaciones Periodísticas de la Función Ejecutiva".

Bajo el auspicio de la Universidad Central y la Sociedad Jurídico Literaria, tiene lugar la conferencia del doctor Rafael Alvarado, que versa sobre el siguiente tema: "Las Naciones Unidas.—El Ecuador en el Consejo de Seguridad. Los Pueblos Pequeños y el Derecho de Veto".

El Profesor John E. Lundell, con el apoyo de la Secretaría General de la Administración Pública y este Plantel, dictó un ciclo de conferencias de especial interés para los Funcionarios y Empleados Públicos, sobre Organización Administrativa.

La Federación de Estudiantes Universitarios inició sus labores en el presente año, con un ciclo de conferencias sobre tópicos de excepcional interés, en las que intervinieron los siguientes distinguidos catedráticos:

Doctor Pedro Leopoldo Núñez, sobre "La Devaluación Monetaria";

Doctor Manuel Agustín Aguirre, sobre "Economía de Laissez Faire, Liberal, Capitalista y Economía Planificada Socialista". Estas conferencias por resolución del H. Consejo Universitario y ha pedido del señor Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Económicas, fueron impresas en folletos separados para la mejor difusión pública.

El Profesor de la Escuela de Agronomía y Veterinaria señor doctor don Plutarco Naranjo, disertó sobre el tema: "Doctrina y Realizaciones de la Nueva Genética".

## FESTIVIDADES ESTUDIANTILES

La Asociación Escuela de Derecho, con motivo de la celebración de la semana del estudiante, realiza un magnífico programa cultural y deportivo, con la intervención de todos los cursos universitarios. Las festividades terminaron con una gira cultural por las Provincias de Manabí, Guayas, Azuay y Loja, lugares en los cuales los estudiantes desarrollaron un programa especial de actividades.

El Teatro Experimental Universitario, llevó a escena la obra "UN DIA DE OCTUBRE" del distinguido dramaturgo alemán Jeorge Kaisser, en el Teatro Capitol de esta ciudad, iniciando sus labores con un brillante triunfo que le hizo acreedor a un justo aplauso del público quiteño.

Durante las festividades de la semana del estudiante merecen especial mención los certámenes de Poesía, Cuento, Ensayo, Arte y Ciencias, así como el Debate Histórico sobre el tema: "El Movimiento que produjo la independencia de los pueblos americanos y especialmente el Ecuador, constituyó una verdadera revolución", tuvo lugar en el Teatro Capitol. Defendieron la afirmativa los señores Miguel Morán y Hugo Macero; la negativa, los señores Galo Leoro y Enrique Echeverría.

También alcanzó un singular éxito, por la acogida unánime del público culto de esta ciudad, la escenificación de la obra "OTRA VEZ EL DIABLO", realizada por un grupo artístico de muchos dones, de la Federación de Estudiantes Universitarios. Coincidio con esta representación la proclamación de la Señorita Universidad, la bella y distinguida alumna Noemí Rosero, a quien exaltó, en galana frase, el Presidente de la Federación, señor Juan Manosalvas.

Certámenes científicos y literarios, conferencias y eventos deportivos formaron el nutrido y brillante programa con el cual la Asociación Escuela de Ingeniería Agronómica celebró las Jornadas Agronómicas. Los certámenes, como siempre, fueron magníficos suscitadores de vocaciones científicas y artísticas entre los alumnos, y ocasión propicia para que demostraran tales aptitudes los concursantes.

Bajo los auspicios de la Escuela de Música, se realizó una disertación sobre "La Vida Musical en los Estados Unidos", pronunciada por el señor Juan Pablo Muñoz Sanz, Di-

rector de la Escuela. En el mismo acto, tomó la palabra el Encargado de Negocios de los Estados Unidos de N. A., y fué ejecutado el Cuarteto en do menor op. 5, de Luis van Beethoven, con la interpretación de los profesores Enrique Espín, Jorge Paz, Egon Fellig y Carlos Tipán.

La misma Escuela, cuya obra en este sentido se ha manifestado digna del mejor aprecio, organiza y ofrece un Concierto Sinfónico y Vocal, en el que se ejecutan obras de Bach, Schubert, Mozart y Brahms, con la inteligente colaboración de la cantante Ruth González y el Profesor Alois Manel.

La Escuela de Bellas Artes presenta una exposición de labores escolares realizadas durante 1948-49, con muestras pictóricas y escultóricas de apreciable valor. La nueva promoción de artistas que se anuncia en el feliz logro de tales trabajos, merece el comentario de la prensa y la felicitación calurosa de cuantos visitan las salas de la exposición, tan buena como abundante.

La Escuela de Periodismo lleva a efecto, de brillante manera, un programa de homenaje al V. Congreso Interamericano de Prensa, celebrado en esta ciudad. Parte de este interesante programa es la proclamación de la Señorita Escuela de Periodismo 1949, electa Stella Pinto Rubianes. Aparte de algunos números musicales, alcanzan verdadero éxito las disertaciones del señor Augusto Arias, Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, y del Director de la Escuela de Periodismo, doctor Gerardo Falconí.

Dirigido por el Dr. Manuel Espinosa Ledesma, Profesor Agregado de Práctica Penal, se realizó un jurado entre estudiantes del Sexto Curso de la Escuela de Derecho, sobre el siguiente tema: "UN CASO DE EUTANASIA, EXAMINADO DE ACUERDO CON NUESTRO DERECHO PENAL". Intervinieron los señores Francisco Jaramillo, Eduardo Moreno C., Herman Alarcón y Angel Murriagui J. El certamen alcanzó un verdadero éxito, especialmente porque despertó la inquietud de los estudiantes por la investigación de todos los problemas penales.

## CIUDAD UNIVERSITARIA

El veintiocho de enero del presente año de 1949, el H. Consejo Universitario, resolvió adquirir siete hectáreas dos

mil metros de terrenos continuos a la Ciudad Universitaria, con el objeto de ampliar la extensión de los mismos, para continuar la construcción de los edificios de las Diferentes Escuelas y más servicios, completando el plan de construcción que se encuentra elaborado.

Los trabajos se están realizándose y próximamente varias Dependencias Universitarias funcionarán en el edificio central de la Ciudad Universitaria, destinado a la Administración.

## CURSOS DE EXTENSION CULTURAL

Continuando con un plan sistematizado de enseñanza, en los Cursos de Extensión Cultural, se desarrolla un amplio programa de difusión cultural en diferentes ramos, como son los de Ayudantes de Secretaría, Auxiliares de Farmacia, Albañilería, Modelado y Pintura, Música Popular e Idiomas. A estos cursos, generalmente mixtos, la Universidad ha prestado una enorme atención, a fin de que se alcancen las finalidades perseguidas, poniendo al pueblo en contacto permanente con la cultura que toda institución, de esta índole, debe desplegar.

En los cursos de Albañilería, previas las pruebas correspondientes, se han concedido diplomas de Maestros Albañiles, a varios alumnos que, regularmente, han verificado sus estudios de conformidad con el plan respectivo durante cinco años. Los alumnos concurrentes a los cursos de extensión cultural, pertenecen a diversas clases sociales: obreros, industriales, comerciantes, empleados, militares, estudiantes.

Actualmente son unos trescientos alumnos, lo que concurren puntualmente a clases, rindiendo sus pruebas en forma satisfactoria. La Universidad concede un diploma que certifica o acredita los estudios realizados en las diversas ramas.

**ACUERDOS DE CONDOLENCIA EXPEDIDOS POR EL  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA CENTRAL  
EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA CENTRAL,**

Que el señor doctor Don Jorge Varas Peñafiel, Delegado de la Universidad de Guayaquil a la Asamblea Nacional de Químicos y Farmacéuticos, ha dejado de existir trágicamente el día de ayer:

**ACUERDA:**

Hacer pública el sentimiento de pesar de la Universidad Central por tan lamentable acontecimiento;

Presentar a la I. Universidad de Guayaquil la más profunda condolencia por la pérdida de su distinguido Representante, cuyo deceso priva a la ciencia nacional de un destacado elemento;

Expresar a los familiares del señor doctor Varas Peñafiel su sentido pésame; y

Enviar original del presente Acuerdo a la Universidad del Guayas y a la familia del extinto.

Dado, en Quito, en la Sala de Sesiones de la Universidad Central, a 16 de octubre de 1948.

**ÁREA HISTÓRICA**

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

**(f.) Dr. CESAR ANIBAL ESPINOSA.**

El Vicerrector, Encargado del Rectorado,

**(f.) Dr. FRANCISCO J. SALGADO.**

El Secretario General,

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA CENTRAL,**

**CONSIDERANDO:**

Que ha dejado de existir en la ciudad de Riobamba, el Sr. Dr. Dn. Manuel María Moncayo Donoso, hermano del prestigioso Profesor de la Escuela de Medicina, Sr. Dr. Dn. Leopoldo Moncayo Donoso;

Que es deber de la Institución asociarse al duelo que ha enlutado el hogar de uno de sus colaboradores;

## ACUERDA:

Presentar al Sr. Dr. Dn. Leopoldo Moncayo Donoso, sus sentimientos de condolencia y pesar, por el sentido fallecimiento de su hermano y remitirle original el presente Acuerdo.

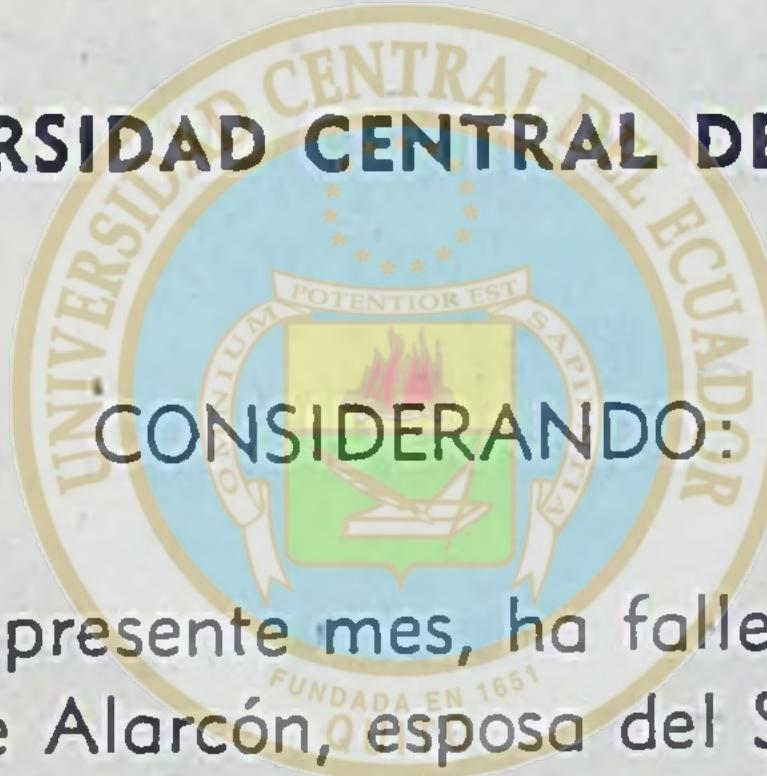
Dado en la Sala de Sesiones del H. Consejo Universitario Central, en Quito, a 26 de Noviembre de 1948.

(f) Dr. JULIO ENRIQUE PAREDES C.

Rector

El Secretario General,

(f.) Dr. FRANCISCO J. SALGADO.



LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR,

CONSIDERANDO:

Que el día 27 del presente mes, ha fallecido la señora Doña María Antonieta Rivera de Alarcón, esposa del Sr. Dr. Dn. Ruperto Alarcón Falconí, Contralor General de la Nación y meritísimo hombre público,

## ACUERDA:

Expresar al Sr. Dr. Dn. Ruperto Alarcón, Falconí y a su distinguida familia, el testimonio de su pesar y condolencia por el muy sentido fallecimiento de su esposa;

Remitirle original el presente acuerdo.

Dado en el Rectorado de la Universidad Central, en Quito, a 29 de Noviembre de 1948.

(f) Dr. JULIO ENRIQUE PAREDES C.

Rector

El Secretario General,

(f.) Dr. FRANCISCO J. SALGADO.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA CENTRAL,**

CONSIDERANDO:

Que el inesperado fallecimiento del señor Carlos de Jesús Albornoz, ha enlutado el hogar del señor Ing. Dn. Jorge Albornoz Bustamante, distinguido subdecano de la Facultad de Ciencias.

ACUERDA:

Dejar constancia de sus sentimientos de pesar y expresar al señor Ing. Dn. Jorge Albornoz Bustamante su condolencia, por el sentido fallecimiento de su hermano.

Remitirle original el presente Acuerdo.

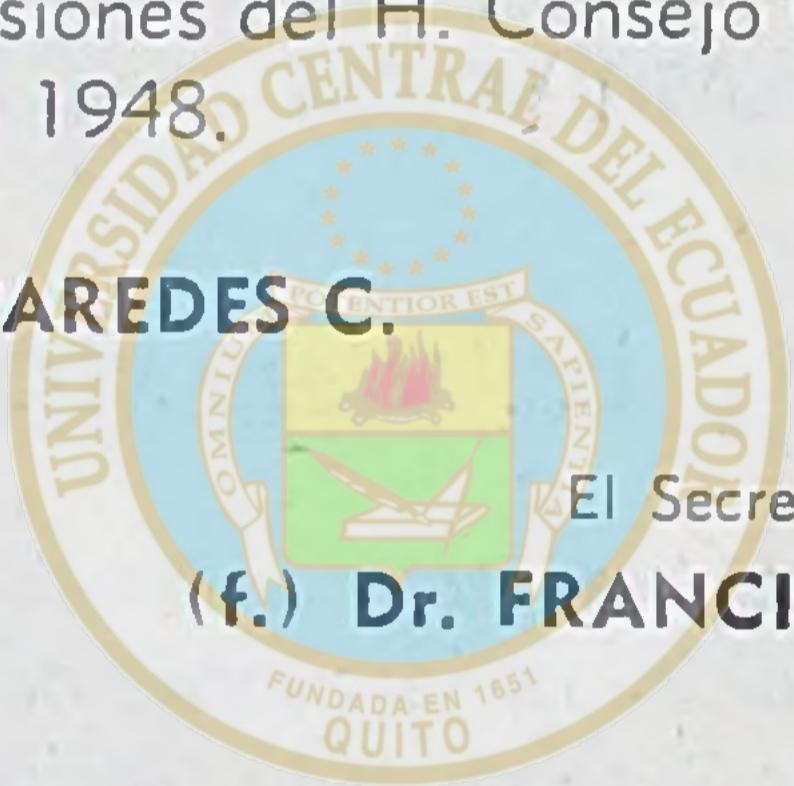
Dado en la Sala de Sesiones del H. Consejo Universitario, en Quito, a 29 de Noviembre de 1948.

(f) Dr. JULIO ENRIQUE PAREDES C.

Rector

El Secretario General,

(f.) Dr. FRANCISCO J. SALGADO.



ÁREA HISTÓRICA  
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA CENTRAL,**

CONSIDERANDO:

Que ha fallecido en esta ciudad, la distinguida señora doña Mercedes Ojeda de Oliva, madre del señor Dr. Dn. Galo Oliva, Profesor de la Escuela de Agronomía de este Plantel,

ACUERDA:

Presentar al señor Dr. Dn. Galo Oliva, el testimonio de su sentido condolencia, por el fallecimiento de su madre Doña Mercedes Ojeda de Oliva.

Enviarle original, el presente Acuerdo.

Dado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, en Quito,  
a 20 de Diciembre de 1948.

(f) Dr. JULIO ENRIQUE PAREDES C.

Rector

El Secretario General,

(f.) Dr. FRANCISCO J. SALGADO.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA CENTRAL,**

**CONSIDERANDO:**

Que el 18 de los corrientes falleció en esta ciudad el señor Ing.  
Dn. Hipólito Terán, hermano del señor Dr. Dn. Ernesto Terán Castrillón, Profesor de la Escuela de Odontología del Plantel,

**ACUERDA:**

Presentar a los familiares del extinto y especialmente al señor Dr. Dn. Ernesto Terán Castrillón, su testimonio de pesar por el sentido fallecimiento del señor Ing. Dn. Hipólito Terán.

Remitirle original el presente Acuerdo.

**ÁREA HISTÓRICA**

**DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL**

Dado en la Sala del H. Consejo Universitario, en Quito a 21 de Diciembre de 1948.

(f) Dr. JULIO ENRIQUE PAREDES C.

Rector

El Secretario General,

(f.) Dr. FRANCISCO J. SALGADO.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA CENTRAL,**

**CONSIDERANDO:**

Que el día de ayer, 20 del presente ha fallecido en esta ciudad el señor José Pons F., padre del señor Ing. Dn. José Pons V., ex-Profesor de la Escuela de Ingeniería del Plantel,

## ACUERDA:

• Expresar al señor Ing. Dn. José Pons V. y a su distinguida familia, su condolencia por el sensible fallecimiento del señor José Pons Fortuny.

Remitir, original, el presente Acuerdo a los familiares del extinto.

Dado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, en Quito, a 21 de Diciembre de 1948.

(f) Dr. JULIO ENRIQUE PAREDES C.

Rector

El Secretario General,

(f.) Dr. FRANCISCO J. SALGADO.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA CENTRAL,



Que el día 20 del presente, falleció en esta ciudad el señor Dn. Reinaldo Cortéz, padre político del Sr. Dr. Dn. Carlos E. Pólit J., distinguido Decano de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Central,

## ACUERDA:

Presentar al Dr. Carlos E. Pólit J., sus sentimientos de pesar, por la irreparable pérdida de su padre político, haciendo extensivo este Acuerdo a su distinguida familia.

Remitirle original y publicarlo por la prensa.

Dado en la Sala de Sesiones del H. Consejo Universitario en Quito, a 23 de Diciembre de 1948.

(f) Dr. JULIO ENRIQUE PAREDES C.

Rector

El Secretario General,

(f.) Dr. FRANCISCO J. SALGADO.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA CENTRAL,****CONSIDERANDO:**

Que en esta ciudad, el día de ayer, ha fallecido la meritísima matrona Sra. Dña. VICTORIA ESPINOSA DE MORENO, madre del distinguido Profesor de la Escuela de Ingeniería de este Plantel, Ing. Miguel Moreno Espinosa,

**ACUERDA:**

- 1.—Expresar su condolencia por tan sensible fallecimiento y hacer extensivo su pesar a la familia de la extinta;
- 2.—Enviar, original el presente Acuerdo y publicarlo por la Prensa.
- 3.—Concurrir a la exhumación.

Dado en la Sala de Sesiones, en Quito, a 28 de Diciembre de 1948.

(f) **Dr. JULIO ENRIQUE PAREDES C.**

Rector

El Secretario General,

(f.) **Dr. FRANCISCO J. SALGADO.**

ÁREA HISTÓRICA  
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA CENTRAL,****CONSIDERANDO:**

Que el día de ayer ha fallecido en esta ciudad la Señora Doña MARIA GUERRERO DE ESPINOSA, madre del Sr. Dr. Dn. César Aníbal Espinosa, meritísimo Vicerrector del Plantel,

**ACUERDA:**

DEPLORAR por tan sensible fallecimiento;  
ASISTIR en corporación a los funerales;  
ENVIAR original el presente Acuerdo al Señor Vicerrector; y,  
PUBLICARLO por la prensa.

Dado en la Sala de Sesiones del H. Consejo Universitario, a veintinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

El Rector,

(f.) Dr. JULIO ENRIQUE PAREDES C.

Por el Secretario General,

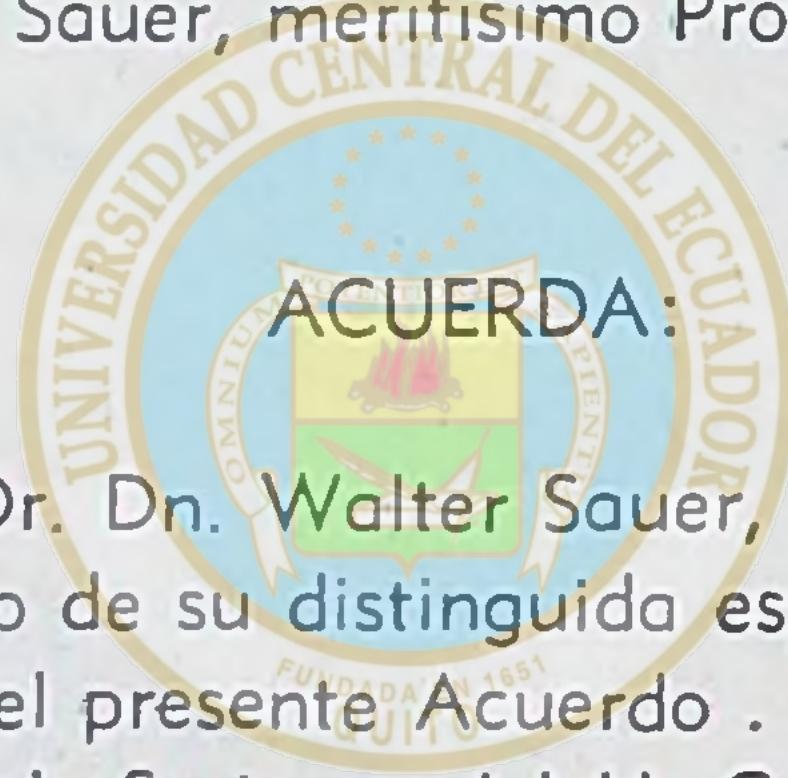
JORGE I. AGUAS G.

Secretario Ad-Hoc.

### EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA CENTRAL,

#### CONSIDERANDO:

Que en la ciudad de Mendrisio, Suiza, ha fallecido el día veinte del presente mes, la Sra. Dña. DORA MARGARITA DE SAUER, esposa del Sr. Dr. Dn. Walter Sauer, meritísimo Profesor de la Escuela de Ingeniería,



ACUERDA:

Presentar al Sr. Dr. Dn. Walter Sauer, su más sentida condолencia por el fallecimiento de su distinguida esposa; y,

Enviarle original el presente Acuerdo .

Dado en la Sala de Sesiones del H. Consejo Universitario, a 23 de Febrero de 1949.

ÁREA INSTITUCIONAL  
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

(f.) Dr. JULIO ENRIQUE PAREDES C.

Rector, Presidente del H. Consejo Universitario.

(f.) Dr. FRANCISCO J. SALGADO.

Secretario General.

### EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA CENTRAL,

#### CONSIDERANDO:

Que ha fallecido en esta ciudad la señora doña MARIA ESTHER POLIT DE ONTANEDA, esposa del señor doctor don Maximiliano Ontaneda y madre del señor doctor don Maximiliano Ontaneda Pólit, prestigiosos Profesores Honorario y Agregado, respectivamente, de la

Escuela de Medicina de la Universidad Central, y destacados valores del pensamiento científico nacional,

ACUERDA:

Dejar constancia de su pesar por la sensible e irreparable pérdida que ha venido a enlutar el hogar de dos de sus Profesores más distinguidos.

Remitir los originales de este acuerdo a los doctores Ontaneda.

Dado en la Sala de Sesiones del H. Consejo Universitario, en Quito, a 4 de abril de 1949.

(f.) Dr. JULIO ENRIQUE PAREDES C.

Rector.

(f.) Dr. FRANCISCO J. SALGADO.

Secretario General.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA CENTRAL,

CONSIDERANDO:

Que ha fallecido en la ciudad de Guayaquil, el día cinco del presente, la niña MARIA DE LOURDES SALGADO DAVALOS, sobrina del señor Dr. Dn. Francisco J. Salgado, Secretario Procurador del Plantel,

ACUERDA:

Expresar al señor Dr. Salgado y su distinguida familia el testimonio de su muy sentida condolencia.

Remitirle original el presente Acuerdo.

Dado en la Sala de Sesiones del H. Consejo Universitario, en Quito, a 7 de abril de 1949.

(f.) Dr. CESAR ANIBAL ESPINOSA,

Vicerrector, Encargado del Rectorado.

(f.) Dr. JORGE CORNEJO ROSALES,

Prosecretario.

## EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA CENTRAL,

Profundamente impresionado por el sensible fallecimiento de la distinguida dama ambateña, señorita

**MANUELA PAREDES,**

tía del señor doctor don Julio Enrique Paredes C., meritísimo Rector de la Institución y Presidente del Consejo, presenta su sincera nota de pesar por este luctuoso acontecimiento, ocurrido el día de hoy, en la ciudad de Ambato, a la distinguida familia de la extinta; y, de manera especial, a los doctores Julio Enrique Paredes y Alfredo Paredes, distinguidos Profesores del Plantel.

• Dado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, en Quito, a nueve de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve.

(f.) Dr. CESAR ANIBAL ESPINOSA,  
Vicerrector.

(f.) Dr. FRANCISCO J. SALGADO.  
Secretario General.

LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR,

### CONSIDERANDO:

Que ha fallecido en esta ciudad, el día de ayer, el Sr. Dn. RICARDO JARAMILLO, Director Propietario de "El Día", cuyas columnas han estado dedicadas a la defensa de la cultura nacional,

Que es deber de la Institución Universitaria, honrar la memoria de los ciudadanos que se hubieren destacado por sus sentimientos patrióticos y por sus virtudes cívicas,

### ACUERDA:

Expresar a los familiares del Sr. Dn. Ricardo Jaramillo, y a la Empresa "El Día", su sentimiento de profundo pesar por su fallecimiento;

Remitir original el presente Acuerdo y publicarlo por la prensa.

Dado en la Universidad Central, en Quito, a 25 de Agosto de 1949.

(f.) Dr. JULIO ENRIQUE PAREDES C.

El Rector,

(f.) Dr. FRANCISCO J. SALGADO.

Secretario General.

### EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA CENTRAL,

#### CONSIDERANDO:

Que el Sr. Dr. Dn. FRANCISCO PAEZ R., Profesor de Código Civil en la Facultad de Jurisprudencia de esta Universidad, ha sido afligido con el fallecimiento de su madre política, la señora doña Ana Enríquez de Aguirre,

ACUERDA:

Manifestar al Sr. Dr. Páez su solidaridad en el sentimiento que le afecta;

Presentar a él y a su familia la más sincera condolencia; y,  
Remitirle, original, el presente Acuerdo

Dado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, en Quito,  
a 23 de Setiembre de 1948.

(f.) Dr. CESAR ANIBAL ESPINOSA,

Vicerrector, Encargado del Rectorado.

(f.) Dr. FRANCISCO J. SALGADO.

Secretario General.

### EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA CENTRAL,

#### CONSIDERANDO:

Que en esta ciudad ha dejado de existir el día de ayer la distinguida matrona señora doña MARIA ELENA PEREZ DE BUSTAMANTE;

Que la expresada señora fué madre del meritísimo profesor de esta Universidad señor doctor don Carlos Bustamante Pérez, cuyos valiosos servicios honran a la Facultad de Medicina del Plantel,

## ACUERDA:

Expresar al señor doctor Bustamante Pérez y a toda su distinguida familia la más sentida condolencia por tan dolorosa pérdida;

Enviar el original del presente Acuerdo al señor doctor Bustamante Pérez, y

Publicarlo por la Prensa.

Dado en el Salón de Sesiones de la Universidad Central, a veintitrés de setiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

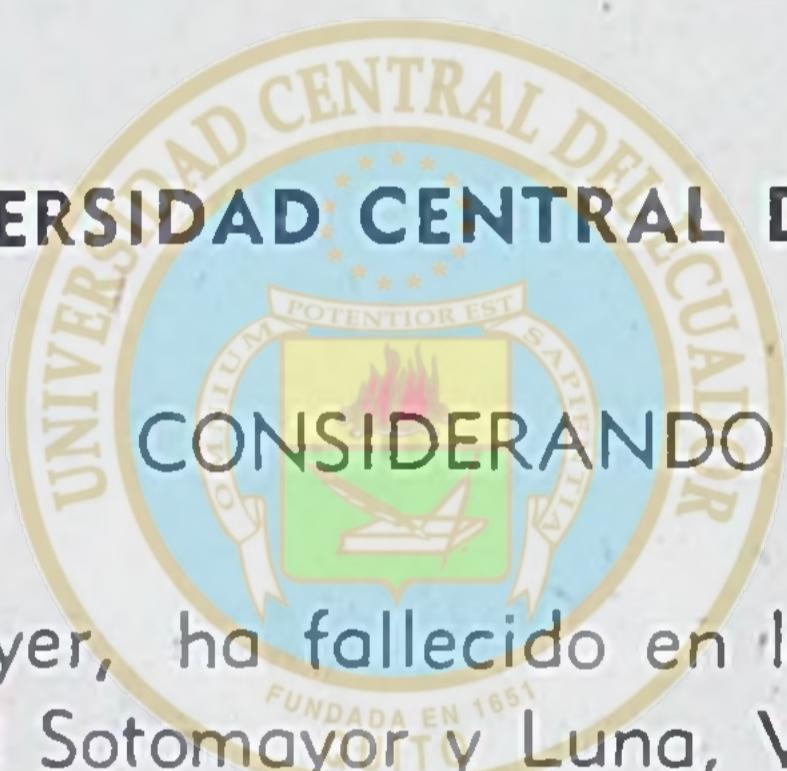
(f.) Dr. JULIO ENRIQUE PAREDES C.

El Rector,

(f.) Dr. JORGE CORNEJO R.,

Prosecretario.

**LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR,**



## CONSIDERANDO:

Que el día de ayer, ha fallecido en la ciudad de Guayaquil, el Exmo. Sr. Dn. Manuel Sotomayor y Luna, Vicepresidente Constitucional de la República y Presidente del H. Congreso Nacional, distinguido hombre público y estadista de austeras virtudes cívicas,

## ACUERDA:

Hacer público su pesar por tan sensible fallecimiento, expresar su condolencia al Poder Ejecutivo, al H. Congreso Nacional y a la señora doña María Cristina Borbón de Sotomayor y Luna,

Enviar una ofrenda floral y asistir en corporación a los funerales;

Publicar por la prensa el presente Acuerdo y enviar originales al Poder Ejecutivo, al H. Congreso Nacional y a su esposa.

Dado en la Sala de Sesiones de la Universidad Central, en Quito, a diecisiete de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.

(f.) Dr. CESAR ANIBAL ESPINOSA,

Vicerrector, Encargado del Rectorado.

(f.) Dr. FRANCISCO J. SALGADO.

Secretario General.

**EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA CENTRAL,****CONSIDERANDO:**

Que el día diecinueve del mes en curso ha dejado de existir en la ciudad de Zaruma la distinguida matrona señora doña ROSA MARIA GUZMAN vda. DE CARRION, madre del señor doctor don Miguel Angel Carrión, Profesor de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Central,

**ACUERDA:**

Expresar a tan distinguido catedrático su sentimiento de pesar por este sensible deceso, y

Enviarle el original del presente Acuerdo.

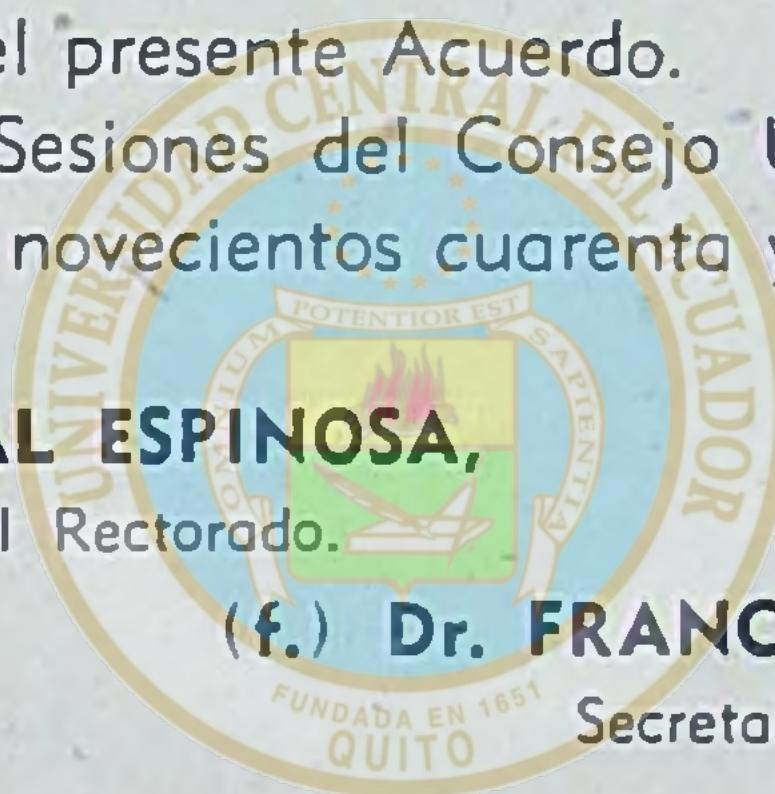
Dado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, a veinticuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.

(f.) **Dr. CESAR ANIBAL ESPINOSA,**

Vicerrector, Encargado del Rectorado.

(f.) **Dr. FRANCISCO J. SALGADO.**

Secretario General.



ÁREA HISTÓRICA

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

**EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA CENTRAL,****CONSIDERANDO:**

Que en esta ciudad ha dejado de existir la señora doña Eleria Moscoso de Escudero, madre del señor Profesor don Jorge Escudero Moscoso, catedrático de la Escuela de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de este Plantel;

**ACUERDA:**

Expresar al señor Profesor don Jorge Escudero Moscoso su sincero pesar por tan sensible fallecimiento;

Publicar este Acuerdo por la Prensa, y

Enviarle original al señor Profesor Escudero.

Dado en la Sala de Sesiones del H. Consejo, a veintinueve de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.

(f.) Dr. CESAR ANIBAL ESPINOSA,

Vicerrector, Encargado del Rectorado.

(f.) Dr. FRANCISCO J. SALGADO.

Secretario General.

## LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR,

### CONSIDERANDO:

Que en esta ciudad ha dejado de existir el señor don Carlos Muñoz Quirolo, apreciado y muy distinguido alumno del Tercer Año de la Escuela de Ingeniería de la Facultad de Ciencias de este Plantel,

ACUERDA:

Expresar su sincero pesar por tan sensible pérdida al señor don Leonardo Muñoz, padre del expresado alumno, y a toda su familia.

Publicar este Acuerdo por la Prensa, y  
Enviarlo original a los familiares.

Dado en Quito, a nueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

**ÁREA HISTÓRICA**  
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

(f.) Dr. JULIO ENRIQUE PAREDES C.

Rector, Presidente del H. Consejo Universitario.

(f.) Dr. FRANCISCO J. SALGADO.

Secretario General.

El fallecimiento del señor doctor don Alberto Arroyo Pastor, distinguido Profesor de la Cátedra de Ciencia Penal y Criminología de la Escuela de Derecho, que fue lamentado muy deudas por sus compañeros de cátedra y por el alumnado del Plantel, enlutó al universitariado del País. Sus antiguos alumnos así como los presentes, se adhirieron al pesar que sus familiares sintieron por este sensible fallecimiento.

El H. Consejo Universitario, la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Económicas, y la Asociación Es-

cuela de Derecho, dictaron sentidos acuerdos deploando por este inesperado suceso.

**EL H. CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL,  
CONSIDERANDO:**

Que en esta ciudad ha fallecido el señor doctor don ALBERTO ARROYO, ilustre Profesor de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad Central, a la que supo honrar y prestigiar en el brillante ejercicio de su cátedra;

Que con excepcional consagración y talento, el señor doctor Arroyo se constituyó en señor orientador espiritual de las juventudes universitarias;

Que la muerte del señor doctor Alberto significa una sensible pérdida para el Plantel, y en especial para la Escuela de Derecho, a la que sirviere por más de veintitrés años,

**ACUERDA:**

Expresar a la honorable familia del extinto, y en especial a su hija la señorita Julia Arroyo, empleada de la Universidad, su profundo pesar por tan doloroso fallecimiento;

Asistir al traslado del cadáver, en corporación, los miembros del H. Consejo Universitario;

Izar a media asta la bandera de la Universidad, durante tres días;

Enviar una ofrenda floral, y

Publicar este Acuerdo por la Prensa y hacerlo llegar, original, a sus familiares.

Dada en la sala de sesiones del H. Consejo, a primero de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

**Dr. JULIO ENRIQUE PAREDES,**

Rector.

**Dr. FRANCISCO J. SALGADO,**

Secretario General.

**LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y  
ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL,**

**CONSIDERANDO:**

Que ha dejado de existir en esta ciudad el Sr. Dr. Dn. ALBERTO ARROYO, dignísimo Catedrático de la Facultad, a la que sirviera con singular acierto por más de veintitrés años;

Que haciendo de su Cátedra un verdadero apostolado de altas virtudes, se constituyera en preclaro conductor de juventudes universitarias;

Que la muerte del Sr. Dr.. Dn. Alberto Arroyo, significa una perdida lamentable para la Facultad,

**ACUERDA:**

EXPRESAR a los familiares del Sr. Dr. Arroyo, y en especial a su hija la señorita Julia Arroyo, empleada de la Universidad, su más sentido pesar por tan doloroso fallecimiento;

SUSPENDER, por dos días, las actividades de la Facultad;

DELEGAR al Sr. Decano para que lleve la palabra, a nombre de la Facultad, en el acto de la inhumación del cadáver;

ASISTIR en Corporación, alumnos y Profesores de la Facultad, al traslado de sus restos;

ENVIAR una ofrenda floral; y,

PUBLICAR este Acuerdo por la prensa y hacerlo llegar, original, a sus familiares.

DADO, en la Sala de Sesiones de la Facultad, a primero de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

El Decano,

**Dr. ALFREDO PEREZ GUERRERO.**

**Dr. FRANCISCO J. SALGADO,**  
Secretario General.

El señor doctor don Alfredo Pérez Guerrero, Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Económicas, a nombre de esta y del Plantel, llevó la palabra en el acto de la inhumación, para exaltar las virtudes y méritos del destacado Profesor Universitario.

Señores:

La calidad de Decano de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Central me da el privilegio y el honor de expresar en nombre de ella y del Consejo Universitario la condolencia del profesor por el fallecimiento del distinguido abogado y maestro universitario, doctor ALBERTO ARROYO PASTOR.



**Sr. Dr. ALBERTO ARROYO**  
† el 30 de Noviembre de 1949.

Otra persona, con más capacidades y conocimientos, pondría hacer resaltar mejor que yo las virtudes y los merecimientos del compañero y amigo, cuya vida acaba de ser segada en la plenitud de su madurez. Yo no puedo sino decir de la honda tristeza que afecta a profesores y alumnos por esta irraparable pérdida.

El doctor Alberto Arroyo fué maestro de varias generaciones. Durante veintitrés años modeló pensamientos y corazones juveniles con sabiduría, con entusiasmo y con amor. Fué el maestro a quien se respecta por sus conocimientos, y a quien se profesa afecto por su rectitud, por su sinceridad y por su simpatía. No dejó él una obra escrita; pero su obra la grabó perdurablemente en el espíritu de millares de jóvenes que, más adelante han sido los directores de la política, de la economía y del progreso del país. En esa obra sencilla y abnegada fué un luchador infatigable y perseverante. Muchos de los presentes recuerdan de estos momentos su voz amable y convincente que sembraba enseñanzas, entregando sin egoísmos ni reservas, el caudal de sus conocimientos.

Tuvo la vocación de la enseñanza, y la Universidad fué el centro y eje de las actividades de toda su existencia. Mientras, para muchos, la Universidad es etapa de tránsito, o escalón para obtener situaciones políticas, y para el doctor Alberto Arroyo fué su meta más alta y su definitivo hogar espiritual. Sabía él que la labor más noble, la más pura, la más fecunda, es la que se cumple en las aulas universitarias porque ellas son algo como un templo en que se ejercita el rito de la sabiduría, como una cuna que guarda el porvenir de la Patria, como un laboratorio y un taller en que conserva y crea la energía todopoderosa del pueblo ecuatoriano. Sabía él que enseñar no es oficio sino apostolado; no es medio de ganarse la vida, sino sacrificio de todos los días para que cada generación tenga la fuerza necesaria para llevar en sus manos, hacia cumbres cada vez más altas, las antorchas de la libertad y de la justicia. Sabía eso, y por saberlo, fué un maestro cabal que honró a la Universidad y que se honró a sí mismo cumpliendo su misión.

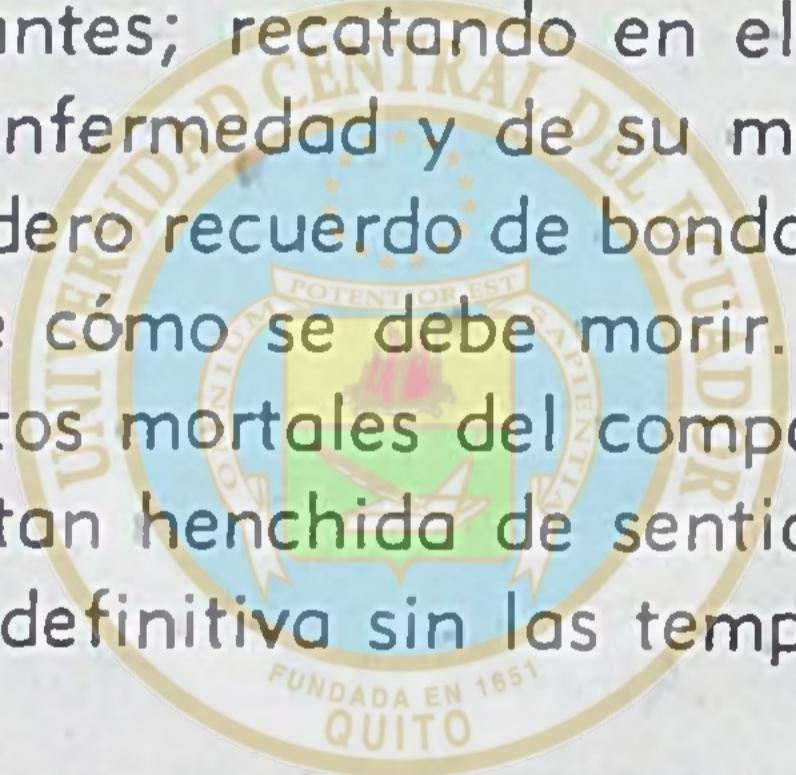
Tuvo ese raro don de las almas selectas, que es la modestia. Nunca alardeó de conocimientos ni buscó situaciones encumbradas, ni se ensobreció. En su materia, Ciencia Penal, fué un experto y un sabio que estuvo al tanto de todos los problemas y de todos los progresos de esa disciplina jurídica. Y, sin embargo, no hizo gala de su saber. El estuvo destinado íntegramente a sus alumnos y a la Universidad, cuya representación la ejerció con lucimiento en varios congresos internacionales de Derecho Penal. La Facultad, en homenaje a sus méritos,

le confirió el Decanato, cargo que supo ejercerlo con ecuanimidad y con acierto.

Y fué también un ejemplar compañero y amigo, como solamente pueden serlo las almas puras y altas. La amistad no es para todos: es don que requiere virtudes especiales de sinceridad, de nobleza, de altruismo; es árbol fuerte que requiere de savias generosas y no puede crecer en la estéril sequedad de los espíritus apocados y mezquinos. Todos nosotros, sus compañeros de cátedra recordamos su amabilidad y su bondad. Recordamos su sonrisa cordial, su palabra suave y afectuosa, la fina ironía de su conversación que nunca llegó a herir a nadie.

De esta manera transcurrió la vida de un hombre ejemplar: haciendo todo el bien posible a sus semejantes; guardando en lo más hon sus dolores morales y físicos; poniendo una sonrisa, como una flor sobre sus espinas lacerantes; recatando en el silencio y en la oscuridad la tragedia de su enfermedad y de su muerte. Y dejando en todos nostros un imperecedero recuerdo de bondad, y un claro ejemplo de cómo se debe vivir y de cómo se debe morir.

Al despedir los restos mortales del compañero y del amigo, repito la frase de siempre, tan henchida de sentido y tan plena de afectos: que la paz, la paz definitiva sin las tempestades y torturas de la vida, sea en su tumba.



ÁREA HISTÓRICA  
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

## ACUERDOS VARIOS

### EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA CENTRAL,

#### CONSIDERANDO:

Que es necesario organizar la publicación de "Anales" de la Universidad Central, en forma continuada y periódica, puesto que se trata de su organo oficial,

#### ACUERDA:

Constituir una Comisión Directiva de Redacción de "Anales" la que será presidida por el Rector e integrada por el Secretario General y Director de la Biblioteca del Plantel.

Facultar a la Comisión para que con todas las atribuciones que le fueren necesarias, obtenga que "Anales" sea editado Trimestralmente.

Ddo en la Sala del H. Consejo Universitario, en Quito, a 12 de Noviembre de 1948.

(f) Dr. JULIO ENRIQUE PAREDES C.

El Rector, Presidente del H. Consejo  
Universitario de la Central,

(f.) Dr. FRANCISCO J. SALGADO.

El Secretario General,

### EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA CENTRAL,

#### CONSIDERANDO:

Que el señor don CARLOS E. POLIT J., Decano de la Facultad de Ciencias Médicas y Vocal del Consejo, celebra el día de hoy sus BODAS DE PLATA PROFESIONALES, culminando una brillante etapa de dedicación a la investigación científica y a la formación de varias generaciones de profesionales;

Que el Dr. Polit, con el valioso aporte de sus iniciativas fecundas y de su actuación creadora, ha contribuido notablemente al mejoramiento institucional del Plantel;

#### ACUERDA:

Adherirse al justo homenaje que le tributará la Facultad de Ciencias Médicas, en la que el Dr. Pólit es Profesor Principal de Clínica Urológica y Venereología, expresándole su cordial enhorabuena por esta grata celebración.

Concurrir a la Sesión Solemne que, en honor del Dr. Pólit, celebrará la Facultad de Ciencias Médicas y, designar a su Presidente, el Dr. Julio Enrique Paredes, para que en su representación, pronuncie el discurso de estilo y, haga entrega de este Acuerdo al homenajeado, el que, además, deberá publicarse.

Dado y firmado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, en Quito, a diez y seis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

El Rector, Presidente del Consejo,

(f) Dr. JULIO ENRIQUE PAREDES C.

El Secretario General,

(f.) Dr. FRANCISCO J. SALGADO.

## LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR,

### CONSIDERANDO:

QUE, el día de hoy, se cumple el segundo centenario del fallecimiento del Ilustre Científico Ecuatoriano, Don Pedro Vicente Maldonado, geógrafo notable, cuyos estudios de enorme contenido científico, contribuyeron al mejoramiento de las condiciones materiales de la Patria y, dieron renombre y prestigio mundial al Ecuador;

QUE, es deber de las Instituciones Educacionales, exaltar y consagrarse la memoria de los más altos exponentes de la Ciencia y Cultura nacionales.

ÁREA HISTÓRICA  
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

### ACUERDA:

1º—Adherirse al homenaje nacional que se rinde a la memoria de este eximio ciudadano ecuatoriano;

2º—Dedicar el próximo número de Anales, a esta justa conmemoración;

3º—Disponer que el Consejo Universitario, realice una Sesión Solemne, en asocio del Comité Nacional "Pro segundo centenario de la muerte de Pedro Vicente Maldonado", comisionando al señor Rector, Dr. Julio Enrique Paredes C., para que en este acto, pronuncie el discurso de estilo, a nombre de la Institución;

4º—Ordenar la colocación del busto de Don Pedro Vicente Maldonado, en la Galería de Ecuatorianos Ilustres de la Ciudad Universitaria; y,

5º—Publicar el presente Acuerdo, el que deberá transcribirse a la Ilustre Municipalidad de Riobamba.

Quito, Noviembre 17 de 1948.

(f) Dr. JULIO ENRIQUE PAREDES C.

Rector

El Secretario General,

(f.) Dr. FRANCISCO J. SALGADO.

## UNIVERSIDAD CENTRAL

### El Consejo Universitario,

#### CONSIDERANDO:

Que, es indispensable estimular las aspiraciones de superación intelectual de los estudiantes del Plantel, concediendo premios a aquellos que, por su dedicación al estudio, conducta y aprovechamiento, fueren merecedores de la respectiva consagración por parte de la Institución Universitaria,

#### ACUERDA:

##### ÁREA HISTÓRICA

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

1º—Instituir premios, para ser otorgados al mejor estudiante de cada una de las Escuelas universitarias del Plantel, los que se denominarán; con el nombre de cada una de las Escuelas universitarias.

2º—Cada premio consiste en la suma de DOS MIL SUCRES y en la exoneración del pago de los derechos de grado.

3º—El Consejo Universitario hará constar en el Presupuesto de Rentas Patrimoniales del Establecimiento, las partidas de egresos necesarios, para la concesión de estos premios.

4º—La Reglamentación para la concesión de estos premios, será formulada por el Consejo Universitario.

DADO, en la Sala de sesiones del H. Consejo Universitario en Quito, a 8 de Marzo de 1949.

(f.) Dr. JULIO ENRIQUE PAREDES C.

Rector, Presidente del H. Consejo Universitario.

(f.) Dr. FRANCISCO J. SALGADO.

Secretario General.

## UNIVERSIDAD CENTRAL

**El Consejo Universitario,**

**CONSIDERANDO:**

Que, una valiosa finalidad de cultura corresponde cumplir a la Universidad Ecuatoriana, estimulando las producciones intelectuales de sus catedráticos, para la debida divulgación de los conocimientos científicos, en el País y en el Exterior;

Que, para el cumplimiento de esta obligación, se hacen indispensables, instituir premios, que consagren el mérito de las publicaciones universitarias y que, constituyen, justo estímulo para la mejor producción científica e intelectual;

**ACUERDA:**

1º—Establecer el premio "Universidad Central", consistente en la suma de DIEZ MIL SUCRES, el que se otorgará, cada año, al catedrático de cada Facultad que, hubiere publicado o que, en forma inédita, presentare como trabajo para obtener el aludido premio, la mejor obra relativa a las asignaturas que se dicte en la Universidad Central.

2º—El Consejo Universitario hará constar en el Presupuesto de Rentas Patrimoniales del Establecimiento, la partida de egreso necesario para la concesión de los premios, y,

3º—El Reglamento para el otorgamiento de este premio, será formulado por el Consejo Universitario.

Dado en la Sala de Sesiones del H. Consejo Universitario, en Quito, a 8 de Marzo de 1949.

**(f.) Dr. JULIO ENRIQUE PAREDES C.**  
Rector, Presidente del H. Consejo Universitario

**(f.) Dr. FRANCISCO J. SALGADO.**  
Secretario General.

## UNIVERSIDAD CENTRAL

**El Consejo Universitario,**

**CONSIDERANDO:**

Que las Escuelas de Ingeniería Agronómica y de Medicina Veterinaria, funcionan adscritas a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, cumpliendo en forma meritoria, con los objetivos que determinaron su fundación;

Que, por su propia naturaleza y por la índole de sus actividades estas Escuelas no coinciden lógicamente, en la organización de la aludida Facultad, ni guardan la necesaria identidad funcional, con las demás Escuelas que la integran;

Que las mencionadas Escuelas, han adquirido un alto grado de desarrollo y progreso y, disponen de los fondos económicos necesarios, para la construcción de edificios, adquisición de gabinetes y laboratorios y demás implementos indispensables para la labor de enseñanza.

**ACUERDA:**

1º—Crear la Facultad de Agronomía y Veterinaria, integrada por las Escuelas de Ingeniería Agronómica y Medicina Veterinaria, la que comenzará a funcionar a partir del 1º de Octubre del año en curso.

2º—Comisionar a la junta de Profesores de estas dos Escuelas, para que a la brevedad posible, formulen un proyecto de Reglamento Interno de esta nueva Facultad, para someterlo a la aprobación del Consejo Universitario.

Dado en la Sala de Sesiones del H. Consejo Universitario, en Quito, a ocho de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.

(f.) **Dr. JULIO ENRIQUE PAREDES C.**

El Rector,

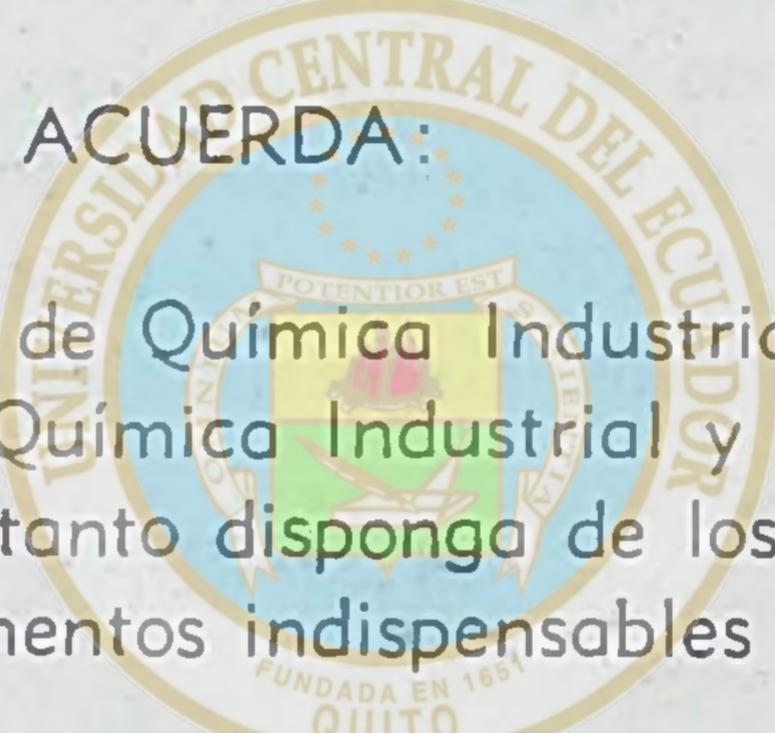
(f.) **Dr. FRANCISCO J. SALGADO.**

Secretario General.

**UNIVERSIDAD CENTRAL****El Consejo Universitario,****CONSIDERANDO:**

Que la Escuela de Química y Farmacia del Plantel, en atención a los requerimientos de la época actual, precisa reestructurarse, adquiriendo nuevas modalidades, en la labor de enseñanza que, con el mayor éxito, realiza;

Que es fundamental, crear la Escuela de Química Industrial, como parte del programa de transformación y reforma universitaria, permitiendo la preparación de elementos técnicos y profesionales que habrán de superar las actuales condiciones económicas del País.


**ACUERDA:**

1º—Crear la Facultad de Química Industrial y Farmacia, constituida por las Escuelas de Química Industrial y de Farmacia, la que comenzará a funcionar, en tanto disponga de los edificios, gabinetes, laboratorios y demás implementos indispensables para la labor de enseñanza.

2º—Declarar que, una vez ~~ACUERDOS~~  
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL cumplidos estos requisitos, el Consejo Universitario, determinará la fecha de iniciación de las actividades de esta nueva Facultad; y, comisionará a la junta de Profesores de la actual Escuela de Química y Farmacia, la formulación del correspondiente Reglamento Interno.

3º—Disponer que la junta de Profesores de la Escuela de Química y Farmacia, formulen un plan económico, para la adquisición de los laboratorios, gabinetes, etc., y elaboren un esquema de necesidades funcionales, para la construcción de edificios.

Dado en la Sala de Sesiones del H. Consejo Universitario, en Quito, a 8 de Marzo de 1949.

(f.) **Dr. JULIO ENRIQUE PAREDES C.**

Rector, Presidente del H. Consejo Universitario.

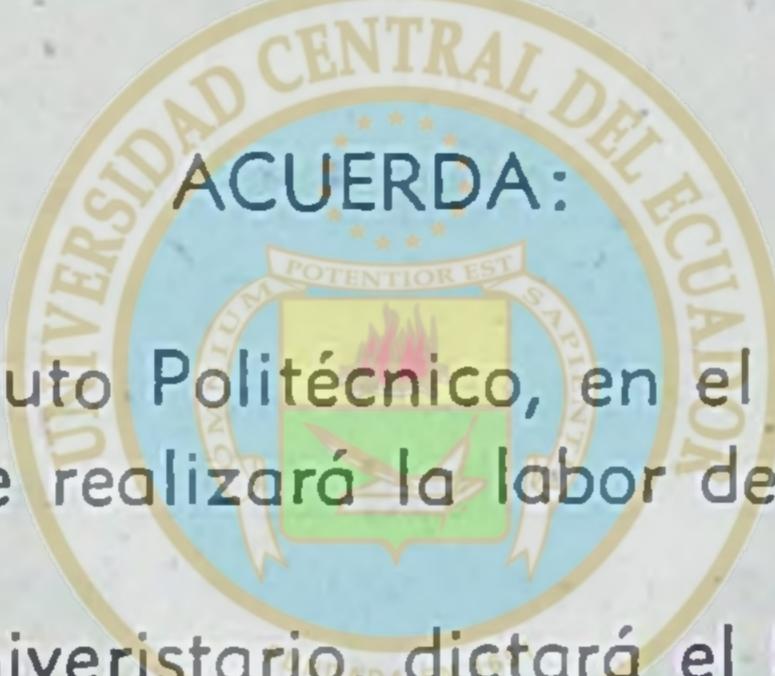
(f.) **Dr. FRANCISCO J. SALGADO,**

Secretario General.

**UNIVERSIDAD CENTRAL****El Consejo Universitario,****CONSIDERANDO:**

Que la Universidad, a más de la preparación de profesionales y técnicos, para el integral cumplimiento de sus obligaciones, debe contribuir a la formación de elementos que impulsen el progreso y adelanto de las Ciencias Puras;

Que, el Plantel Universitario, debe iniciar la labor de investigación científica y de perfeccionamiento de los conocimientos humanos;



ACUERDA:

1º—Crear el Instituto Politécnico, en el que se efectuarán altos estudios científicos y, se realizará la labor de investigación;

2º—El Consejo Universitario, dictará el Reglamento Interno que regule las actividades del nuevo Instituto y, determinará la fecha de iniciación de sus funciones.

Dado y firmado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, en Quito a ocho de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.

(f.) **Dr. JULIO ENRIQUE PAREDES C.**

Rector.

(f.) **Dr. FRANCISCO J. SALGADO,**  
Secretario General.

CERTIFICO: Que el Acuerdo que antecede fué aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de ocho de Marzo del año en curso. Quito, Marzo 11 de 1949.

(f.) **Dr. FRANCISCO J. SALGADO,**  
Secretario General.

**UNIVERSIDAD CENTRAL****El Consejo Universitario,****CONSIDERANDO:**

Que han sido fundadas las Facultades de Química Industrial y Farmacia y de Agronomía y Veterinaria, con algunas Escuelas que, anteriormente, constituyan la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, estructurando en forma más adecuada la organización funcional del Plantel Universitario;

Que, en consecuencia, integrando la mencionada Facultad, continúan las Escuelas de Ingeniería y Arquitectura y Urbanismo, siendo pertinente proceder a la sustitución del nombre de la mencionada Facultad.

**ACUERDA:**

1º—Disponer que las Escuelas de Ingeniería y Arquitectura y Urbanismo, constituyan la Facultad de Ingeniería y Arquitectura;

2º—Ordenar que la nueva Facultad funcione de acuerdo con el Reglamento Interno de la antigua Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; y,

3º—Poner en vigencia este Acuerdo, en tanto la Escuela de Química y Farmacia, comience a funcionar como Facultad de Química Industrial y Farmacia.

Dado y firmado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, en Quito, a ocho de Marzo del año de mil novecientos cuarenta y nueve.

(f.) **Dr. JULIO ENRIQUE PAREDES C.**

Rector.

(f.) **Dr. FRANCISCO J. SALGADO,**  
Secretario General.

**CERTIFICO:** Que el Acuerdo que antecede fué aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de ocho de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.—Quito, Marzo 11 de 1949.

(f.) **Dr. FRANCISCO J. SALGADO,**  
Secretario General.

**EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA CENTRAL,****CONSIDERANDO:**

Que es deber de las Instituciones Educacionales reconocer los servicios de sus Catedráticos, que preparan eficientemente, en forma paciente y laboriosa, a las futuras generaciones;

Que es necesario estimular las actividades de los Profesores que, haciendo un verdadero apostolado de la enseñanza, dedican a ella la mayor parte de su existencia;

Que el Escalafón Universitario, por la justicia que su establecimiento entraña, constituirá un valioso estímulo para el progreso y el adelanto de la enseñanza universitaria,

**RESUELVE:**

1º—Establecer el Escalafón Universitario, para el pago de sueldos a los Profesores nacionales del Plantel, en las condiciones que a continuación se expresa:

a) Los Profesores Principales que posean título académico y que no alcancaren cuatro años de servicio docente en el Plantel, percibirán el sueldo —base de \$ 1.400,00; y el 5 por ciento más, computado sobre esta cantidad por cada cuatrenio que excediere de este tiempo hasta completar los veinte años, y por cada quinquenio en adelante, aquéllos que tuvieran mayor tiempo de servicios;

b) Los Profesores Principales que no ostenten título académico alguno y que no alcancaren cuatro años de servicio docente en el Plantel, percibirán el sueldo —base de \$ 1.200,00, y el 5 por ciento más, computado sobre esta cantidad por cada cuatrenio que excediere a este tiempo, hasta completar los veinte años, y por cada quinquenio en adelante, aquéllos que tuvieran mayor tiempo de servicios;

c) Los Profesores Agregados, con título académico y que no alcancaren cuatro años de servicio docente en el Plantel, percibirán el sueldo —base de \$ 900,00; y el 5 por ciento más, computado sobre esta cantidad por cada cuatrenio que excediere de este tiempo, hasta completar los veinte años, y por cada quinquenio en adelante, aquéllos que tuvieran mayor tiempo de servicios; y,

d) Los Profesores Agregados que no ostenten título académico alguno y que no alcancaren cuatro años de servicio docente en el Plantel, percibirán el sueldo —base de \$ 800,00; y el 5 por ciento más, computado sobre esta cantidad por cada cuatrenio que excedie-

re a este tiempo, hasta completar los veinte años, y por cada quinquenio en adelante, aquéllos que tuvieren mayor tiempo de servicios.

2º—Reconocer, provisionalmente, la calificación de servicios del Personal docente, efectuada por la Comisión de Presupuesto, calificación que será puesta en conocimiento de los Catedráticos, para que en el término perentorio de cinco días, formulen los reclamos, documentados, a los que se creyeren asistidos.

3º—Considerar en la categoría de Profesores con título, a los Profesores que lo hubieren obtenido o hecho reconocer en el País, hasta el 31 de Diciembre del año próximo pasado.

4º—Hacer constar en la Proforma Presupuestaria las distintas categorías, con el número de Profesores correspondientes a cada una de ellas, y la asignación respectiva; y,

5º—Facultar a la Comisión de Presupuesto para que prosiga en sus trabajos encaminados al mejoramiento del Escalafón Universitario, perfeccionándolo a base de las experiencias que se llegare a adquirir, y armonizándolo con las posibles resoluciones que sobre este aspecto adoptare la Conferencia de Universidades que debe reunirse en la ciudad de Loja, en el mes de Junio de este año.

Dado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, en Quito, Capital de la República del Ecuador, a dieciocho de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho.

(f.) Dr. JULIO ENRIQUE PAREDES C.  
Rector.

(f.) Dr. FRANCISCO J. SALGADO,  
Secretario General.